

# MIGRACIÓN CENTROAMERICANA EN TRÁNSITO POR MÉXICO HACIA ESTADOS UNIDOS: DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

HACIA UNA VISIÓN INTEGRAL, REGIONAL Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

UNITED STATES  
MÉXICO  
MÉXICO

BELIZE  
GUATEMALA  
EL HONDURAS  
SALVADOR  
NICARAGUA  
COSTA RICA  
PANAMÁ

# Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos:

Diagnóstico y recomendaciones

*Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad  
compartida*

Documento ejecutivo

Proyecto:  
Los procesos migratorios en México y Centroamérica:  
diagnóstico y propuestas regionales

Junio, 2014

**ITAM**

Primera edición, junio de 2014  
© D.R. 2014  
Instituto Tecnológico Autónomo de México  
Departamento de Estudios Internacionales  
Río Hondo no. 1, Col. Progreso Tizapán  
Del. Álvaro Obregón C.P. 01080  
México, D.F.  
ISBN:

**ERNESTO RODRÍGUEZ** Coordinación Editorial  
**YULMA BARRÓN, RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO Y LEANDRO RIVERA** Redacción  
**ALLERT BROWN Y MARÍA ISABEL LÓPEZ** Corrección y Edición  
**MIGUEL ÁNGEL ESPEJEL ORTEGA** Edición de Arte

Publicación disponible en: [www.migracionentransito.org](http://www.migracionentransito.org)

Este informe se elaboró a partir de las ponencias, documentos y debates realizados tras cinco reuniones regionales:

1. Dinámica de los flujos migratorios centroamericanos. Ciudad de México, marzo de 2012.
2. Riesgos y prácticas de protección a migrantes en tránsito. San Salvador, mayo de 2012.
3. Fronteras y migración. Ciudad de Guatemala, octubre de 2012.
4. Seguridad de los migrantes en un contexto de inseguridad regional. Ciudad de México, marzo de 2013.
5. Recomendaciones para atender la migración de tránsito. Ciudad de México, junio de 2013.

Además, se basó en cuatro diagnósticos elaborados para este proyecto:

“Tendencias recientes de la migración centroamericana en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos. Volúmenes y características principales”.

Ernesto Rodríguez, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

“La migración de algunos y la inseguridad de todos. Análisis y recomendaciones para pasar de la ficción al trato humanitario”.

Rodolfo Casillas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.

“Riesgos en la migración de tránsito irregular y mejores prácticas de protección al transmigrante en México”. Martha Rojas, El Colegio de la Frontera Sur. México

Álvaro Caballeros, Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.

“Fronteras y migración”.

Yulma Barrón y Ernesto Rodríguez, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Este proyecto fue posible gracias al apoyo de la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur.

**Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del editor. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la opinión del Instituto Tecnológico Autónomo de México o de las instituciones a las que está asociada.**

Impreso en México.

# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>Miembros del Grupo Central</b> .....   | 4  |
| <b>Colaboradores</b> .....  | 5  |
| <b>Agradecimientos</b> .....  | 6  |
| <b>Siglas y abreviaturas</b> .....  | 7  |
| <b>Introducción</b> .....   | 8  |
| <br>  |    |
| <b>I. Diagnóstico</b> .....   | 10 |
| <i>¿Qué está detrás de la migración en tránsito?</i> .....  | 10 |
| 1. <i>Tendencias de la migración centroamericana en tránsito irregular por México</i> .....   | 11 |
| <i>Las fuentes de información</i> .....   | 11 |
| <i>Volúmenes y tendencias</i> .....   | 12 |
| <i>Perfil sociodemográfico, laboral y de desplazamiento</i> .....   | 15 |
| 2. <i>La inseguridad de los migrantes en tránsito</i> .....   | 18 |
| <i>La espiral de la violencia en México</i> .....   | 19 |
| <i>Redes criminales y migrantes en tránsito</i> .....   | 20 |
| 3. <i>Los riesgos en la migración de tránsito</i> .....   | 22 |
| <i>Protección a los migrantes en tránsito</i> .....   | 26 |
| 4. <i>La gestión fronteriza en el sur mexicano y la política hacia los migrantes en tránsito</i> .....  | 29 |
| <br>  |    |
| <b>II. Recomendaciones</b> .....  | 33 |
| 1. <i>Fortalecer o incluir el tema de la migración en tránsito en las agendas nacionales y espacios de discusión regional y global</i> .....  | 33 |
| 2. <i>Mejorar la normatividad relativa a los migrantes en tránsito</i> .....  | 34 |
| 3. <i>Avanzar hacia una mayor transparencia a través de más y mejor información y comunicación, así como del monitoreo de la acción gubernamental vinculada a los migrantes en tránsito</i> ..... | 35 |
| 4. <i>Mejorar la gestión gubernamental, generando confianza en sus instituciones, aumentando capacidades y fortaleciendo la cooperación y la coordinación</i> .....                               | 37 |
| 5. <i>Ampliar los procesos de documentación migratoria y fortalecer la protección y asistencia a los migrantes en tránsito</i> .....  | 39 |
| <br>  |    |
| <b>Bibliografía</b> .....   | 41 |

# MIEMBROS DEL GRUPO CENTRAL

## COORDINACIÓN DEL PROYECTO

**RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO (Coordinador general)**  
Jefe del Departamento de Estudios Internacionales  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

**RODOLFO CASILLAS (Coordinador académico, 2012)**  
Profesor Investigador  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). México

**ERNESTO RODRÍGUEZ (Coordinador académico, 2013-2014)**  
Investigador  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

## MIEMBROS

**ÁLVARO CABALLEROS**  
Colaborador  
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala  
(MENAMIG)

**AGUSTÍN ESCOBAR**  
Investigador  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en  
Antropología Social (CIESAS). México

**AMPARO MARROQUÍN**  
Directora de Posgrados  
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".  
El Salvador

**IRENE PALMA**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y  
Desarrollo (INCEDES). Guatemala

**JAIME RIVAS**  
Investigador  
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".  
El Salvador

**MARTHA ROJAS**  
Investigadora  
El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). México

**GUADALUPE CORREA-CABRERA**  
Directora del Departamento de Gobierno  
Universidad de Texas en Brownsville.  
Estados Unidos

**GRETCHEN KUHNER**  
Coordinadora del Programa de Mujeres en la  
Migración  
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.  
(IMUMI). México

**KARLA MEZA**  
Coordinadora de Vinculación  
Sin Fronteras, IAP. México

**NANCY PÉREZ**  
Directora  
Sin Fronteras, IAP. México

**LEANDRO RIVERA**  
Investigador  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

## COLABORADORES

**DAVID AYÓN**

Asesor  
Mexico Institute - Woodrow Wilson Center.  
Estados Unidos

**YULMA BARRÓN**

Consultora  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

**CAROL GIRÓN**

Coordinadora de proyectos  
Red Regional de Organizaciones Civiles para  
las Migraciones (RROCM). Guatemala

**ABELARDO MORALES**

Investigador  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(FLACSO). Costa Rica

**GILMA PÉREZ**

Coordinadora del Programa de Migrantes  
Instituto de Derechos Humanos de la Universidad  
Centroamericana. El Salvador

**DORIS RIVAS**

Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de  
la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)  
El Salvador

**JOSÉ LUIS ROCHA**

Investigador  
Universidad Centroamericana  
Nicaragua

**ALLERT BROWN**

Investigador  
Universidad de Notre Dame. Estados Unidos

**ENRIQUE DEGENHART**

Exdirector - Interventor  
Dirección General de Migración  
Guatemala

**BARBARA MERZ**

Investigadora  
Universidad de Stanford. Estados Unidos

**EUNICE OLÁN**

Ex Directora de Atención al Migrante  
Dirección General de Migración y Extranjería  
El Salvador

**LUIS FELIPE RAMOS**

Investigador  
Centro de Estudios Migratorios (CEM), Unidad de  
Política Migratoria (UPM), Secretaría de Gobernación  
(SEGOB). México

**DANILO RIVERA**

Secretario Técnico  
Consejo Parlamentario Regional sobre las Migra-  
ciones (COPAREM). Centroamérica

**MARIANA TORRES**

Consultora  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

## INSTITUCIONES CONVOCANTES EN LOS ENCUENTROS REALIZADOS

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF). México

Embajada de México en Guatemala

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). Guatemala

Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

Secretaría de Gobernación de México (SEGOB)

Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE)

Sin Fronteras, IAP. México

Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". El Salvador

# AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Fundación MacArthur por aportar la mayor parte del financiamiento para esta iniciativa, y por su guía en el proceso y desarrollo de todo el proyecto. Igualmente, con el apoyo de la Fundación Bancomer y la Fundación Tinker, fue posible ofrecer una plataforma más amplia de intercambio de ideas.

A los miembros del Grupo Central y a las instituciones a las que se encuentran adscritos: Sin Fronteras IAP, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) de Occidente, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México y Costa Rica, el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) de Guatemala, la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG).

A los funcionarios e instituciones gubernamentales que participaron en el proyecto.

En México, a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe y de sus representaciones consulares y diplomáticas en Guatemala y El Salvador; a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Migratorios, la Unidad de Política Migratoria (UPM) y el Instituto Nacional de Migración (INM).

En Guatemala, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios.

En El Salvador, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), a la Dirección General de Migración y Extranjería y a la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Al Ministerio de Gobernación de Nicaragua, la Dirección General de Migración y Extranjería de Honduras, a los legisladores que integran el Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones, y a los Cónsules y Embajadores de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice, en México, Guatemala y El Salvador, respectivamente.

A los invitados y participantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, que enriquecieron las discusiones en cada una de las reuniones.

# Siglas y abreviaturas

ACS - American Community Survey (Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense)  
CBP - Customs and Border Protection (Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos)  
CEM - Centro de Estudios Migratorios  
CIESAS - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
CNDH - Comisión Nacional de Derechos Humanos  
COLEF - El Colegio de la Frontera Norte  
CONAMIGUA - Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala  
CONAPO - Consejo Nacional de Población  
CONMIGRANTES - Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia  
COPAREM - Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones  
CPS - Current Population Survey (Encuesta Continua de Población de Estados Unidos)  
CRM - Conferencia Regional sobre Migración  
DHS - Department of Homeland Security (Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos)  
DNI - Derecho de No Inmigrante  
ECOSUR - El Colegio de la Frontera Sur  
EMIF SUR - Encuesta sobre migración en la frontera sur de México  
EUA - Estados Unidos de América  
FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
FMTF - Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo  
FMVA - Forma Migratoria de Visitante Agrícola  
FMVL - Forma Migratoria de Visitante Local  
IMUMI - Instituto para las Mujeres en la Migración  
INCEDES - Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo  
INM - Instituto Nacional de Migración  
ITAM - Instituto Tecnológico Autónomo de México  
LEPINA - Ley de protección integral de niñez y adolescencia  
MENAMIG - Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala  
NNA - Niños, niñas y adolescentes  
OCAM - Comisión Centroamericana de Directores de Migración  
OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  
OEA - Organización de Estados Americanos  
OPIS - Oficiales de Protección a la Infancia  
PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
RROCM - Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones  
SEGOB - Secretaría de Gobernación  
SICA - Sistema de Integración Centroamericana  
SRE - Secretaría de Relaciones Exteriores  
STPS - Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
TVR - Tarjeta de Visitante Regional  
UEPME - Unidad Especial de Protección de Personas Menores de Edad  
UPM - Unidad de Política Migratoria



# INTRODUCCIÓN

El proyecto “Los procesos migratorios en México y Centroamérica: diagnóstico y propuestas regionales” forma parte de una estrategia de corto y mediano plazo que inició el ITAM desde marzo de 2012, en coordinación con diversas instituciones sociales, académicas y gubernamentales de México y Centroamérica. Su objetivo ha sido incrementar el diálogo y la confianza entre los actores involucrados en la migración centroamericana en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, y propiciar la construcción de una visión regional de responsabilidad compartida, así como la creación de mecanismos de cooperación más flexibles y dinámicos que atiendan el tema en sus diversas manifestaciones. Asimismo, busca incidir en las políticas públicas, la investigación académica y las acciones sociales, para disminuir los riesgos que enfrentan los migrantes en su travesía.

El punto toral del proyecto, lo constituyó la generación de espacios de reflexión colectiva y encuentros entre funcionarios, legisladores, académicos y miembros de la sociedad civil de México y Centroamérica, así como de algunos académicos de Estados Unidos. Esto permitió analizar tendencias, desafíos y recomendaciones, en aspectos específicos de la migración centroamericana en tránsito irregular.

El proyecto ha contribuido a conformar un foro único de diálogo dinámico para compartir argumentos y posiciones de los diversos actores en los temas discutidos. La pluralidad de opiniones y perspectivas de análisis, ha sido fundamental para profundizar la comprensión del fenómeno y para la realización del diagnóstico y las recomendaciones que aquí se exponen.

Los logros de esta iniciativa radican no sólo en los hallazgos y recomendaciones producidos, sino también en los vínculos y espacios de confianza generados entre los participantes en cada encuentro y en la búsqueda de complementariedades entre los proyectos específicos de las instituciones participantes.

El proyecto abrió una oportunidad de diálogo menos formal y envió un mensaje a los gobiernos sobre la necesidad de impulsar discusiones bilaterales, trilaterales y multilaterales, que verdaderamente promuevan la cooperación entre actores gubernamentales y no gubernamentales de los países involucrados en los flujos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos.

Se llevaron a cabo cuatro encuentros sobre temas específicos de la migración centroamericana en tránsito irregular por México, que sirvieron como marco de referencia para el diagnóstico elaborado. Un quinto encuentro permitió consolidar y buscar consenso respecto a las numerosas recomendaciones planteadas en los foros previos.

1. Dinámica de los flujos migratorios centroamericanos. Ciudad de México, marzo de 2012.
2. Riesgos y prácticas de protección a migrantes en tránsito. San Salvador, mayo de 2012.

3. Fronteras y migración. Ciudad de Guatemala, octubre de 2012.
4. Seguridad de los migrantes en un contexto de inseguridad regional. Ciudad de México, marzo de 2013.
5. Recomendaciones para atender la migración de tránsito. Ciudad de México, junio de 2013.

Durante estas sesiones de trabajo se presentaron en total 35 ponencias y participaron 284 personas de 43 dependencias de gobierno, 41 organizaciones de la sociedad civil, 33 instituciones académicas, 11 organismos internacionales y público en general de diez países: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Estados Unidos, Costa Rica, Nicaragua, Belice, Panamá y República Dominicana.

El documento que aquí se presenta, expresa de manera sucinta los principales hallazgos del diagnóstico y las recomendaciones que surgen del proyecto.

El diagnóstico se divide en cuatro apartados:

1. Tendencias de la migración centroamericana en tránsito irregular por México.
2. La inseguridad de los migrantes en tránsito.
3. Los riesgos en la migración de tránsito.
4. La gestión fronteriza en el sur mexicano y la política hacia los migrantes en tránsito.

Las recomendaciones están dirigidas a los diversos actores involucrados en la atención a estos flujos migratorios, con el propósito de incidir en la formulación de políticas públicas, la gestión migratoria, la investigación académica y el trabajo de organizaciones civiles. Se agrupan en cinco ejes estratégicos:

1. Fortalecer o incluir el tema de la migración en tránsito en las agendas nacionales y espacios de discusión regional y global.
2. Mejorar la normatividad relativa a los migrantes en tránsito.
3. Avanzar hacia una mayor transparencia a través de más y mejor información y comunicación, así como del monitoreo de la acción gubernamental vinculada a los migrantes en tránsito.
4. Mejorar la gestión gubernamental, generando confianza en sus instituciones, aumentando capacidades y fortaleciendo la cooperación y la coordinación.
5. Ampliar los procesos de documentación migratoria y fortalecer la protección y asistencia a los migrantes en tránsito.

# I. DIAGNÓSTICO

## ¿Qué está detrás de la migración en tránsito?

La movilidad de personas en dirección sur-norte desde Centroamérica hacia Estados Unidos, en condición migratoria indocumentada o irregular, es un fenómeno transnacional que ha cobrado importancia en la región en las últimas décadas. La mayor parte de estos desplazamientos se producen por tierra y obedecen a múltiples causas, entre las que destacan motivos laborales, de inseguridad y violencia, así como de reunificación familiar y en el caso de algunas comunidades, la tradición migratoria.

Al inicio de los noventa, no obstante haber terminado los conflictos armados en Centroamérica, la emigración continuó creciendo, impulsada por la precariedad laboral, la pobreza, la violencia y, en algunos países, la inestabilidad política. A estos problemas se han ido sumado otros fundamentalmente económicos, derivados de los efectos de la caída de los precios del café y de los desastres ocasionados por fenómenos naturales en la región, como el huracán Mitch en 1998, el terremoto en El Salvador en 2001 y el huracán Stan en 2005. Estos factores de expulsión se unen a otras explicaciones propias de las dinámicas migratorias, como la consolidación de las comunidades migrantes de estos países en Estados Unidos y el fortalecimiento de sus redes transnacionales.

Los desplazamientos de guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses a través de México para llegar a Estados Unidos han marcado las dinámicas migratorias en Mesoamérica y las relaciones de México con los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) desde hace más de 30 años. Estos flujos de migrantes en tránsito irregular han predominado numéricamente frente a otros desplazamientos de centroamericanos hacia México, como el de trabajadores fronterizos, el de refugiados o el de personas de estos países que se quedan en México como residentes temporales o permanentes.

En la última década, estos movimientos migratorios irregulares hacia Estados Unidos se han producido en un contexto de incremento de la inseguridad y, por tanto, de mayor vulnerabilidad de las personas migrantes frente a amenazas de extorsión, asalto, violación, secuestro e incluso homicidio, entre otras. Esta situación se ha acentuado y agravado por el aumento de la violencia en México, Honduras, El Salvador y Guatemala, así como por el endurecimiento cada vez mayor del control fronterizo en el sur de Estados Unidos y la continuidad de las acciones de retención de migrantes indocumentados por el gobierno mexicano a lo largo de todo el país.

Ese aumento de los riesgos, en particular de la violencia, así como las constantes violaciones a los derechos de los migrantes y las políticas de control migratorio, ocupan la mayor parte del trabajo de los gobiernos, la sociedad civil y la academia de México y Centroamérica, así como de organismos internacionales, en lo relativo a la migración en tránsito por México (CNDH, 2009 y 2011; Belén, Posada del Migrante et al., 2009 y 2010; Naciones Unidas, 2009; Amnistía Internacional, 2010; Meyer, 2010; Gobierno Federal, 2010; I(dh) eas, 2011; CIDH, 2011; Sin Fronteras, 2011; Red de Documentación, 2013a).

No obstante la importancia de la migración en tránsito irregular y la magnitud de su impacto humanitario, este tema aún no se ha consolidado como campo de conocimiento; es decir, su participación dentro de los desarrollos teóricos y metodológicos de investigación es aún incipiente (Papadopoulou, 2008; Berumen et al., 2012). Los enfoques que han prevalecido sobre migración internacional hasta hace pocos años, se han centrado en el origen y destino de la migración, y no en los procesos de desplazamiento de las personas.

# 1. Tendencias de la migración centroamericana en tránsito irregular por México

## Las fuentes de información

En México, se han realizado importantes esfuerzos de investigación para entender las condiciones en las que se produce la migración centroamericana en tránsito irregular. Los resultados de estos estudios han permitido hacer visible el problema y detonar un debate más informado en torno a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, su vulnerabilidad y la inseguridad en las rutas por las que transitan (Casillas, 1997, 2007, 2008 y 2011; Ruiz, 2001 y 2005; Castillo, 2000; Anguiano y Trejo, 2007; Benítez, 2011; Anaya y Díaz de León, 2012). En igual sentido se han realizado algunos trabajos en Centroamérica (Caballeros, 2007 y 2011; Bezares, 2007; MENAMIG, 2010; Venet y Palma, 2011). También destacan los esfuerzos desarrollados para obtener evidencia empírica sobre la composición de estos flujos (EMIF SUR, 2013; Red de Documentación, 2013) y los trabajos que han incursionado en la estimación de sus volúmenes anuales (Rodríguez et al., 2011; Berumen et al., 2012).

No obstante, en la región mesoamericana son escasas las estadísticas sistematizadas sobre los flujos de migrantes en tránsito, en cuanto a su volumen y características. Si bien hay diversas publicaciones sobre las agresiones y los abusos de los que son objeto, aún hace falta información empírica que permita realizar análisis más profundos. La falta de estadísticas consistentes y seriadas impacta de manera negativa en la toma de decisiones gubernamentales y no permite un diálogo más constructivo entre el gobierno y la sociedad civil.

Los gobiernos, las organizaciones y los académicos de la región reconocen la importancia de producir datos confiables, sin embargo aún no existe la voluntad política para ejercer los presupuestos y desarrollar instrumentos especializados y programas para la generación de más información cuantitativa.

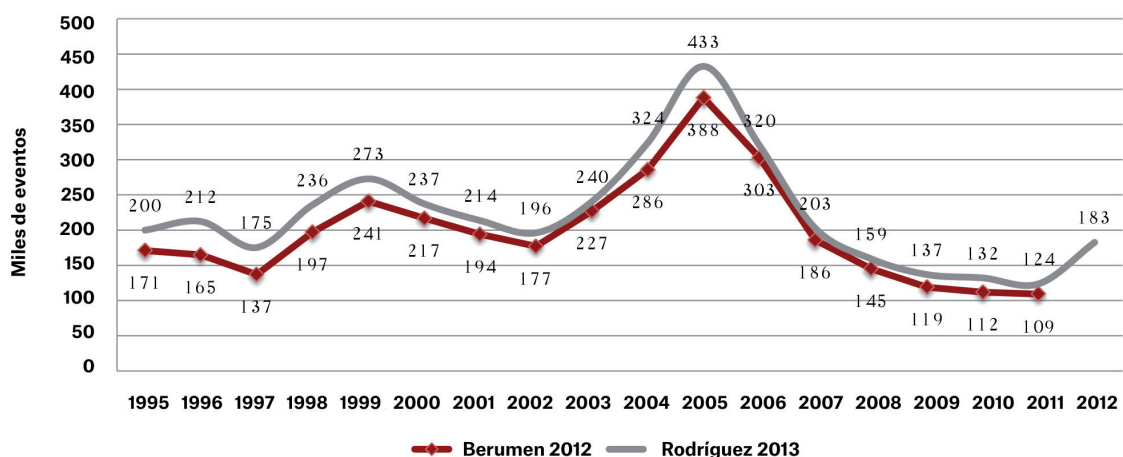
Al tratarse de un grupo poblacional en movimiento que transita por el país, y dado su carácter irregular, no es posible utilizar metodologías tradicionales para medir la migración internacional en países de origen o destino, como son los censos de población, las encuestas de hogares, los empadronamientos de gobiernos locales o los registros administrativos de residencias otorgadas a extranjeros. Por ello, se requiere la construcción de metodologías e instrumentos específicos, así como la combinación de fuentes, para aproximarse a las dimensiones de estos flujos.

A pesar de las limitaciones mencionadas y de la complejidad que entraña la estimación del volumen anual y la caracterización de la migración de tránsito irregular, es posible acercarnos a estos flujos a partir de la información disponible en diversas fuentes mexicanas y estadounidenses.

## Volúmenes y tendencias

El análisis de la información obtenida muestra que el volumen del flujo de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos presentó una tendencia incremental desde mediados de los noventa hasta 2005, año en que alcanzó el máximo histórico, con un volumen entre 390,000 y 430,000 migrantes. Entre 2006 y 2009, hubo una caída pronunciada de cerca de 70%, mientras que en 2010 y 2011 se observó una estabilización. Las estimaciones preliminares para 2012 evidencian un repunte de los flujos de cuando menos un 40% (véase figura 1).

Figura 1. Estimado de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, 1995-2012.

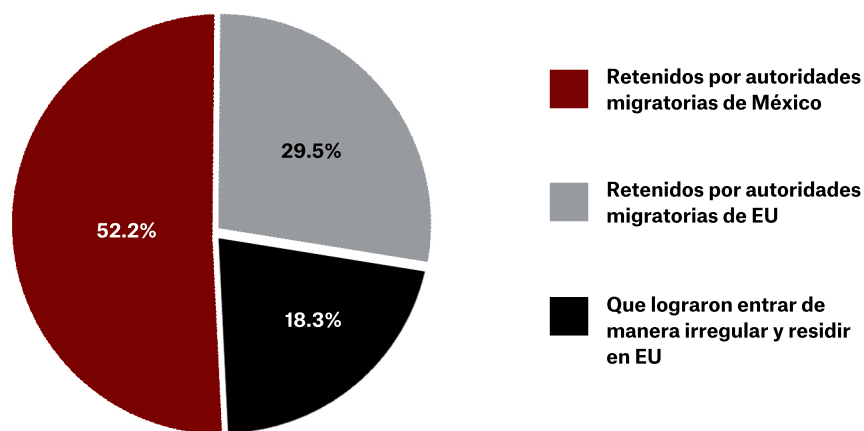


Fuente: Estimaciones de Rodríguez, et al. 2011 y 2013; Berumen, et al. 2012, con base en SEGOB, *Boletín de Estadísticas Migratorias de México*; DHS, *Yearbook of Immigration Statistics*; U.S. Customs and Border Protection (CBP), Border Patrol Statistics; U.S. Census Bureau, *American Community Survey (ACS)* y *Current Population Survey (CPS)*.

La metodología empleada para estimar la magnitud de estos desplazamientos de migrantes se integra con indicadores de diferentes fuentes estadísticas, con el año como unidad de tiempo. Estos indicadores son derivados de la trayectoria que siguen los migrantes y de los efectos de la política aplicada por los gobiernos de Estados Unidos y México para retener a los migrantes indocumentados; además incluyen a aquellos migrantes que siguiendo su camino logran su objetivo de establecerse de manera irregular en Estados Unidos.

El volumen anual de ese flujo de migrantes incluye a: 1) los retenidos por las autoridades migratorias mexicanas a lo largo del país; 2) aquellos que lograron atravesar el territorio mexicano, pero fueron retenidos por las autoridades migratorias estadounidenses en su zona fronteriza con México,<sup>1</sup> y 3) aquellos migrantes que no fueron retenidos por ninguna de las dos autoridades migratorias y lograron internarse en Estados Unidos<sup>2</sup> (véase figura 2).

Figura 2. Estructura del volumen anual estimado de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, según proporción de cada indicador, promedio 2007-2011.



Fuente: Elaboración propia con base en la estimación de Rodríguez, 2013.

Los datos anuales de cada uno de los indicadores que componen la estructura del volumen estimado para estos flujos migratorios, permiten señalar que los indicadores dominantes en la tendencia del total de centroamericanos en tránsito irregular por México en la última década, son las cifras de migrantes retenidos, tanto al interior del territorio mexicano como en la zona fronteriza del sur de Estados Unidos. No obstante, la cantidad de migrantes retenidos por México o por Estados Unidos, puede variar cada año por cambios en las políticas o procedimientos de control migratorio, por falta de personal y recursos, o por faltas administrativas en una u otra autoridad, no necesariamente por cambios en el volumen de los desplazamientos de migrantes (Casillas, 2012). Para obtener una tendencia consistente en la estimación de la magnitud de estos flujos migratorios, es imprescindible ver para cada año la suma de los tres indicadores antes señalados, no por separado. Ajustes metodológicos que se pudieran realizar

1 Una misma persona pudo haber sido retenida en más de una ocasión en el año por las autoridades migratorias de México o de EUA. No obstante que lo anterior indica que las retenciones son eventos, se cuantifica como un migrante puesto que se busca medir el volumen total del flujo en tránsito. El número de personas sería menor y se puede estimar de acuerdo al número de retenciones de una misma persona en el año; información que se puede obtener de la EMIF SUR en los cuestionarios de migrantes devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas. En el caso de los retenidos por México, no todos tenían como destino EUA, por lo que puede haber una sobreestimación en este indicador. El estimado realizado por Berumen et al. 2012, descuenta a los que tenían como destino a México con la expansión de datos destino reportados por la EMIF SUR.

2 Este tercer indicador se estima por el residual resultante de la población nacida en Centroamérica que llegó a EUA en el último año de acuerdo con los datos de la Encuesta ACS, restando a esto los de igual nacionalidad que ese mismo año llegaron a EUA de manera documentada como residentes permanentes (*New Arrival*), según datos de DHS. Aquí puede haber una sobreestimación al no poder descontar aquellos que llegaron en el mismo año y permanecieron de manera irregular sin haber entrado a través de México, como es el caso de algunos turistas.



para la estimación específica de alguno de los tres indicadores pueden llevar a variaciones en los datos de cada año, pero no en las tendencias en el periodo analizado.

En los últimos cinco años, los nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador constituyeron entre 91% y 93% del total de los eventos de personas retenidas por las autoridades migratorias de México. De los retenidos por las autoridades de Estados Unidos en la zona fronteriza con México, esas nacionalidades representaron entre el 84% y 91% de los no mexicanos. Ahora bien, si se incluye a los migrantes mexicanos entre los detenidos por la patrulla fronteriza estadounidense, los centroamericanos no superan el 12% hasta 2011, pero esta proporción aumenta en 2012 hasta el 20% aproximadamente, debido a la disminución del flujo de mexicanos y el nuevo incremento de los centroamericanos.

La disminución del flujo de migrantes en tránsito entre 2006 y 2011 está relacionada con dos procesos básicos: una menor salida anual de nuevos emigrantes desde los países del Triángulo Norte de Centroamérica y la reducción de la circularidad migratoria con Estados Unidos. Ambos procesos son el resultado de la interrelación de diversos factores que tuvieron un efecto disuasorio en los desplazamientos migratorios en esos años, a pesar de la continuidad de fuertes elementos de expulsión de los países de origen de migrantes. Entre estos factores destacan:

- La menor demanda de trabajadores en la economía de Estados Unidos, especialmente en el sector de la construcción, como resultado de la crisis económica de 2007-2009 y de la débil recuperación de esta crisis.
- El mayor control migratorio de Estados Unidos en su frontera sur, mediante el incremento del presupuesto, la tecnología y el personal. Esto explica una reducción en la posibilidad de éxito del cruce irregular y la necesidad de pagar un mayor monto a los traficantes de personas.
- El aumento sustancial de los riesgos para atravesar el territorio mexicano y la frontera con Estados Unidos de manera irregular, por la mayor participación de organizaciones criminales en la extorsión, tráfico, secuestro e incluso homicidio de migrantes.
- La mayor percepción de incertidumbre en los migrantes, ante la posibilidad de ser deportados de Estados Unidos por cualquier falta administrativa o por caer en alguna redada o proceso de verificación migratoria en el interior de ese país.
- El programa de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP), que penaliza con sentencia obligatoria de cárcel la re-aprehensión de los retornados (*return*) y deportados desde Estados Unidos, lo cual reduce la reincidencia en los cruces irregulares.
- La influencia de las redes familiares y sociales en la difusión de información sobre los riesgos y los costos de la migración irregular, así como de la incertidumbre sobre las posibilidades de conseguir empleo en Estados Unidos.

El alto volumen de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México, aun en los años de reducción del flujo -151,000 en promedio entre 2007 y 2011-, y el nuevo incremento

observado en 2012 en condiciones de alta inseguridad y control migratorio, nos alerta sobre el peso que poseen los factores de expulsión en los países de origen, en la decisión de migrar y en la continuidad de la migración irregular, con mayores riesgos y costos para los migrantes.

## Perfil sociodemográfico, laboral y de desplazamiento

Los datos disponibles sobre guatemaltecos, hondureños y salvadoreños devueltos a sus países de origen por las autoridades de México y Estados Unidos entre 2009 y 2012, nos permiten aproximarnos de manera consistente a las características sociodemográficas, labores y del desplazamiento de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular a través de México.<sup>3</sup> Los migrantes devueltos<sup>4</sup> constituyen, cuando menos, el 80% del total anual estimado para estos flujos migratorios.

En promedio, se trata de un grupo poblacional con predominio de hombres (85%) y de jóvenes entre 15 y 29 años (70%). Del total, el 66% proviene de zonas urbanas, el 69% tiene entre 6 y 12 grados de escolaridad, y el 95% no habla inglés. También destaca que el 65% de ellos estaban activos laboralmente en su país de residencia, y de éstos, el 61% desempeñaba actividades en la agricultura, los servicios o la construcción.

Con respecto al promedio global, los que lograron cruzar la frontera norte de México y fueron capturados y devueltos por las autoridades de Estados Unidos son menos jóvenes, residentes en zonas urbanas, de menor escolaridad, con más participación laboral en su país y con mayor experiencia migratoria en Estados Unidos. Las diferencias oscilan entre 3 y 6 puntos porcentuales.

En cuanto a la migración femenina, en los últimos cuatro años, las mujeres representaron en promedio el 13% del flujo de migrantes desde Centroamérica en tránsito por México, tomando como referencia a los devueltos por México y Estados Unidos. Las salvadoreñas, en particular, muestran una participación superior, con 18% en promedio. En general la proporción de mujeres podría ser mayor si se contara con información desagregada por sexo de quienes lograron radicar en Estados Unidos. En este periodo, la circularidad de las mujeres entre origen y destino ha disminuido gradualmente, con mayor fuerza entre las deportadas desde Estados Unidos: pasaron de 21.7% en 2009 a 8.3% en 2012. Esta disminución puede explicarse por las mayores dificultades y los costos del desplazamiento por México y el cruce a Estados Unidos.

De manera similar, el porcentaje de las migrantes devueltas por las autoridades mexicanas pasó del 19.6% en el 2005 al 12.8% en el 2012 (véase figura 3).

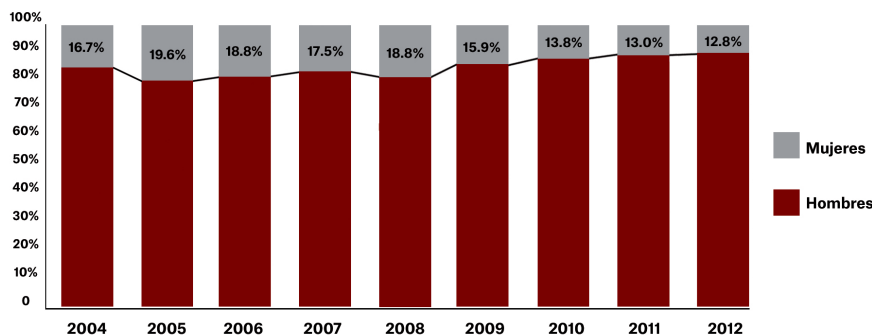
---

3 La información se puede obtener de la Encuesta sobre migración en la frontera sur de México (EMIF SUR), que capta desde mediados de 2008, una muestra representativa del total de migrantes devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador por las autoridades de México y Estados Unidos, entre otros flujos. Para los guatemaltecos, la información está disponible desde 2004. La Encuesta se realiza a lo largo de todo el año, en los puntos de devolución de estos migrantes en sus respectivos países. El proyecto es coordinado actualmente por COLEF, INM, CONAPO, UPM, SEGOB, STPS y SRE, con el apoyo de FLACSO Guatemala.

4 Entre los migrantes devueltos por Estados Unidos, sólo se considera a los de menos de un año de estancia en ese país, para que en el patrón anual del flujo no incidan las características de los migrantes de más larga data que están siendo deportados en mayor volumen en los últimos años.



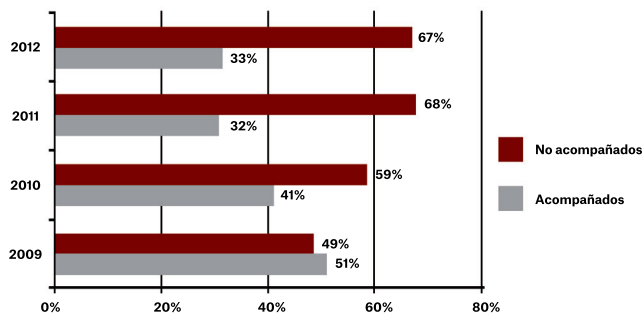
Figura 3. Centroamericanos devueltos por México según sexo, 2004-2012.



Fuente: Ernesto Rodríguez con base en información de las Delegaciones Federales del INM. De 2009 a 2012 datos del total de registros. De 2004 a 2008 datos estimados con información parcial.

Por su parte, la proporción de menores de 18 años de edad se mantiene entre 6% y 7% anual entre los devueltos por las autoridades migratorias mexicanas; esto representa entre 4,000 y 5,800 menores de edad devueltos al año. Sin embargo, aumentan los que viajan sin la compañía de un adulto en las edades de 12 a 17 años (véase figura 4). En el caso de los salvadoreños, la proporción de los menores de edad es superior al promedio, llegando a un 9-10% del total.

Figura 4. Centroamericanos menores de 18 años devueltos por México, según condición de acompañamiento, 2009-2012.



Fuente: *Boletín de Estadísticas Migratorias de México*, SEGOB. Incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador.

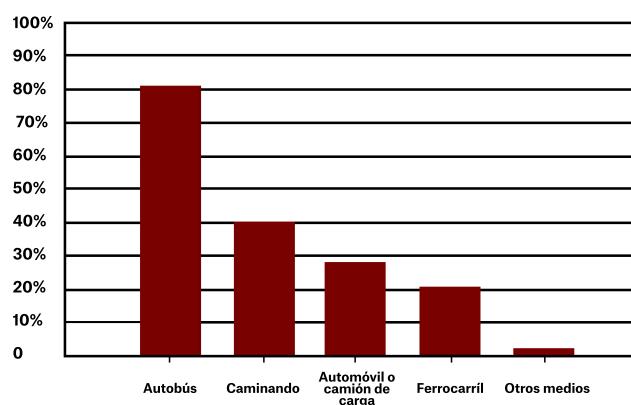
Este incremento en la proporción de menores de edad viajando sin la compañía de un adulto, esencialmente adolescentes, está relacionada con la mayor presencia de personas sin experiencia migratoria previa, la disminución de la circularidad migratoria de sus padres o familiares y la mayor presión que está ejerciendo sobre este segmento poblacional las condiciones de violencia prevalecientes en muchas de las zonas de origen.

Con respecto a los desplazamientos por México y el cruce a Estados Unidos, los datos provenientes de la EMIF SUR indican que los migrantes tratan de hacer el recorrido en el menor tiempo posible. Uno de cada tres permanece en México menos de una semana, y dos de cada tres entre una semana y un mes, lo que significa que en el 99% de los casos el trayecto por México es menor a un mes. Antes de cruzar a Estados Unidos, el 74% se queda menos de una semana en alguna localidad fronteriza mexicana. La mayoría cruza la frontera por el estado de Tamaulipas (60%) y permanece la mayor parte del tiempo en Texas. En segundo lugar, aunque en mucho menor volumen, cruzan por Sonora (24%).

Asimismo, durante su travesía hacia Estados Unidos, el 98% no trabajó en México, y no tenía experiencia laboral previa en México (96%), ni en Estados Unidos (86%).

Entre los medios de traslado más utilizados para viajar a través de México, el autobús es el principal, no el ferrocarril. De los centroamericanos devueltos por Estados Unidos, el 80% utilizó autobús como uno de los dos medios fundamentales de desplazamiento durante todo su trayecto por México y el 40% caminó en parte del recorrido; en contraste, sólo el 22.5% usó el ferrocarril como uno de sus medios de transporte principales (véase figura 5). En particular, en los hondureños el empleo del ferrocarril es muy superior al promedio, con un 56.8%.

Figura 5. Principales medios de desplazamiento utilizados por migrantes centroamericanos devueltos por Estados Unidos para viajar a través de México. Promedio 2009-2012.



Nota: Otros medios incluyen embarcación, avión y no especificados.

Fuente: Ernesto Rodríguez y Luis F. Ramos, con base en la *EMIF SUR*, 2009-2012. Cuestionario a migrantes devueltos por autoridades estadounidenses en aeropuertos de Guatemala, Honduras y El Salvador.

La contratación de traficantes de personas para desplazarse por el territorio mexicano es más frecuente entre los que lograron llegar a la frontera de México con Estados Unidos (41%). A su vez, el uso de traficantes se incrementa para cruzar esta frontera a algo más de la mitad (54%).

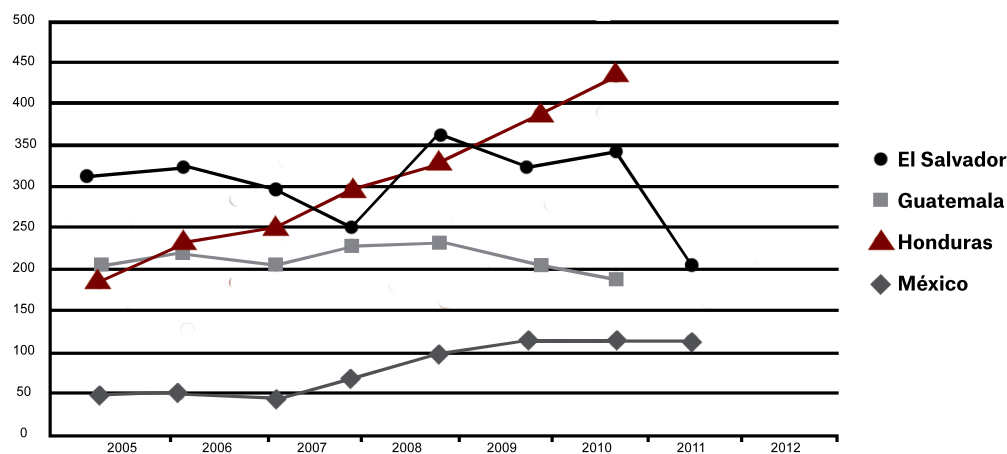
Entre los migrantes devueltos por Estados Unidos, la mayoría de ellos cuentan con redes de relaciones sociales relativamente consolidadas que apoyan el cruce y su inserción a las actividades laborales en el país de destino: nueve de cada diez tienen familiares en ese país.

Según el país de origen, las características demográficas, sociales, laborales y de desplazamiento son diferentes. De manera global, las diversas variables nos indican que los salvadoreños son el grupo con mayor experiencia migratoria, al contrario de los hondureños.

## 2. La inseguridad de los migrantes en tránsito

El escenario de inseguridad en México y en Centroamérica se ha intensificado en la última década. En México, la violencia homicida muestra un crecimiento importante a partir de 2008 hasta 2010 y muestra una estabilización en los últimos dos años. Por su parte, las tendencias de homicidio en los países del Triángulo Norte centroamericano muestran a la subregión como una de las más inseguras del mundo: Honduras mantiene la mayor tasa de homicidio del mundo por cada 100,000 habitantes, mientras que en Guatemala y en El Salvador, las tendencias en los dos últimos años tienden a la estabilización o a la baja (véase figura 6).

Figura 6. Tasas de homicidio por 100,000 habitantes en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México, 2005-2012.



Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. *Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), p. 47 y para México 2011 y 2012, INEGI, Boletín de prensa 288/13, 30 de julio de 2013.

Sin duda, el incremento en el delito y la violencia en México y en Centroamérica es resultado de diversos factores y procesos históricos, que se presentan con manifestaciones diferentes en cada país. El Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del PNUD, señala cuatro grupos de variables para explicar el incremento de la violencia en la región:

1. La estructura socioeconómica: aunque Centroamérica y México han mostrado crecimiento económico y reducción del desempleo, esto no es suficiente; aún persiste la inequidad y la precariedad del empleo, que se combina con mayores aspiraciones de consumo.
2. Los cambios en la comunidad y la estructura familiar: el crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades, la alta deserción escolar y la baja calidad educativa, han generado situaciones de mayor vulnerabilidad para los jóvenes, en particular en las familias monoparentales de escasos recursos económicos.
3. Existencia de facilitadores de la violencia, como las armas, el alcohol y las drogas. Es importante señalar que la ofensiva contra el crimen organizado y el narcotráfico emprendida por el gobierno del presidente Felipe Calderón tuvo algunos impactos inesperados, como el

agravamiento de la guerra entre cárteles y la consecuente escalada de homicidios (Gue-  
rrero, 2013).

4. Falta de capacidades de los Estados en sus policías, jueces, ministerios públicos y cárceles, que contribuye a explicar la impunidad y la consecuente inseguridad que prevalecen en México y en Centroamérica (PNUD, 2013).

## La espiral de la violencia en México

En años recientes, la violencia hacia los migrantes en tránsito por México hacia Estados Unidos ha alcanzado niveles inéditos; el secuestro y el asesinato han sido la expresión máxima de esa violencia, pero no la única. Por otra parte, hay evidencias suficientes para afirmar que los eslabones delictivos de México se han extendido y conectado con otros grupos ya existentes en algunas localidades centroamericanas y estadounidenses, afectando tanto a migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades en tránsito internacional, como a migrantes mexicanos.

La masacre de 72 migrantes —en su mayoría centroamericanos— en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010, y el descubrimiento de otras fosas con más migrantes, incluidos mexicanos, entre 2011 y 2012, permite señalar que se está viviendo una especie de “tsunami” de violencia que arrastra a los migrantes.

Las causas que podrían explicar la configuración de este escenario son múltiples, tanto históricas como recientes. Desde hace muchos años, existen expresiones sociales de abuso, marginación y discriminación hacia los migrantes centroamericanos en la zona de la frontera de México con Guatemala, que van desde el abuso en los precios de los productos, el menor pago de salarios y la extorsión por parte de algunos miembros de las autoridades (Casillas, 2007).

Desde una dimensión conceptual más amplia, hay dos factores que han afectado la atención del gobierno mexicano a la migración en tránsito. Primero, históricamente, la autoridad ha priorizado la emigración de mexicanos a Estados Unidos, lo que conlleva que otros flujos hayan tenido una atención secundaria (incluso en el ámbito de la investigación académica). Segundo, los estudios se han centrado en la lógica de origen y destino de la migración, lo que significa una menor atención a la transmigración.

La ausencia histórica de autoridades migratorias y de seguridad en algunos espacios de mayor tránsito de migrantes y, en la última década, su retiro parcial o por periodos, de las vías del tren y de puntos carreteros (Casillas, 2012), en un contexto de expansión de las acciones de las organizaciones criminales, han permitido que estos lugares hayan sido ocupados por actores delictivos, con la certeza de que pueden delinquir con baja probabilidad de ser obstaculizados y, menos, detenidos por la autoridad. Es decir, la delincuencia común y la delincuencia organizada aprovecharon esos espacios para hacer de los migrantes en tránsito un nuevo nicho delictivo. Este proceso también se ha visto facilitado, por la corrupción y complicidad de algunos miembros de diversas autoridades locales y federales de seguridad, así como de autoridades migratorias.

La inseguridad y los abusos contra los migrantes en tránsito también están relacionados con la falta de coordinación y capacidades en el funcionamiento de diversas autoridades (INSYDE, 2013). No hay sincronía de la normatividad entre las distintas dependencias, y éstas tampoco tienen las capacidades para cumplir con su mandato y la posibilidad de trabajar coordinadamente. Esto sucede, especialmente, entre autoridades policiacas, de inteligencia y migración.

Además, diversos problemas en México impiden la procuración de justicia a los migrantes en tránsito: es muy bajo el número de denuncias de los abusos cometidos en su contra, difícil integración de la averiguación previa y diversidad de criterios judiciales para tipificar los delitos y sancionarlos. Como referencia, basta señalar que alrededor del 80% de delitos cometidos contra la población en México, no se denuncian ante la autoridad (CNDH, 2011). En el caso de los migrantes en tránsito, la cifra es mucho mayor debido a que evitan el contacto con las autoridades durante su trayecto, desconocen sus derechos y, en última instancia, no saben a quién acudir en caso de presentarse un abuso en su contra.

## **Redes criminales y migrantes en tránsito**

Durante mucho tiempo, los aprendizajes acumulados por generaciones de transmigrantes han sido útiles para los nuevos migrantes. El tejido humanitario de apoyo que ofrecen albergues y casas de migrantes, entre otros, en las rutas migratorias, es parte del capital social del transmigrante. Sin embargo, estas experiencias están siendo puestas a prueba por la delincuencia organizada desde 2007, cuando las organizaciones criminales más violentas, como los Zetas, incursionaron en el tráfico, secuestro y extorsión de migrantes, y utilizan en lo posible las propias redes de los migrantes para lograr sus fines.

Para alcanzar sus objetivos de lucro, los grupos delictivos se han aprovechado del modo de operación de la migración internacional indocumentada y lo han sumado a las enseñanzas de los traficantes y de otras experiencias delictivas, lo que incluye la posibilidad de corromper a algunos miembros de autoridades gubernamentales.

La delincuencia organizada ha analizado a los migrantes en tránsito: sus movimientos, cómo se agrupan, a dónde llegan y cómo se trasladan. Incluso los han infiltrado, lo cual facilita su secuestro y extorsión. En esta cadena delictiva, también participan centroamericanos, sea por coerción, por convencimiento o porque ya participaban en actividades delictivas. Esto explica por qué, entre los testimonios de migrantes e informantes, se señala frecuentemente que hay centroamericanos que realizan labores de detección, selección, agrupamiento, acompañamiento y entrega de migrantes a los grupos delictivos armados, encargados de efectuar su secuestro. Los centroamericanos llegan a ser hasta mandos medios en organizaciones criminales mexicanas o líderes en grupos locales (Casillas, 2011a).

Estos grupos delictivos también extorsionan a los traficantes de personas o les recaban un pago. Les cobran por dejarlos pasar con los migrantes, so pena de secuestro o ejecución de los propios migrantes. Ante la fuerza de grupos como los Zetas, los guías y “coyotes” han cedido y

acordado el monto del pago. En los casos de organizaciones más sofisticadas de traficantes de personas, se han establecido convenios cupulares. Esto ha provocado que, en los últimos años, se hayan entrelazado y unificado las redes de tráfico de migrantes centroamericanos con las de cubanos, asiáticos y africanos (Casillas, 2011a).

Los Zetas u otros grupos criminales también han aprendido que es posible llegar a algunos miembros de instancias estratégicas gubernamentales para “facilitar” el movimiento de migrantes centroamericanos indocumentados, como la policía local y las autoridades migratorias. La delincuencia organizada los seduce, los chantajea o los amenaza para lograr sus objetivos.

La profundización de las prácticas delictivas contra los migrantes centroamericanos implica importantes desafíos para los actores gubernamentales y las organizaciones sociales en México y Centroamérica. Sus esfuerzos deben conducir a mejorar la seguridad personal de los migrantes en tránsito. Se deberá:

- Adecuar la normatividad y la política migratoria de los gobiernos involucrados para facilitar la movilidad internacional de personas de manera ordenada y segura.
- Fortalecer la coordinación migratoria y de seguridad pública al interior de México y con los países centroamericanos, incluyendo una gestión diplomática y consular menos formal y más operativa.
- Identificar los diversos daños que sufren los migrantes (físicos, emocionales, patrimoniales u otros).
- Garantizar la “reparación del daño” a los migrantes víctimas de delito.
- Crear sistemas estadísticos que permitan cuantificar los daños al migrante y caracterizar a la población dañada.
- Expandir los mecanismos de asistencia humanitaria.
- Fortalecer el combate a las redes de tráfico de migrantes, subordinadas ahora a las redes delictivas del crimen organizado.
- Generar las condiciones necesarias para dar un trato especializado a los niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables.



### 3. Los riesgos en la migración de tránsito

El creciente número de migrantes en tránsito afectados por las agresiones y las violaciones a sus derechos, perpetradas por distintos actores, así como los accidentes que sufren en el camino o al tratar de evadir los operativos de control migratorio, son hoy una preocupación fundamental.

En su trayecto, los migrantes están expuestos cada vez a más riesgos, entendiendo por esto la posibilidad que tienen de sufrir daños físicos, emocionales o patrimoniales en mayor o menor intensidad. Los riesgos que inciden en los migrantes en tránsito irregular, están relacionados con los peligros y las amenazas de diversa índole que los pueden afectar, así como con su reducida capacidad para enfrentarlos. Esto último se traduce en su vulnerabilidad (Ruiz, 2001a).

En la identificación de riesgos resulta importante formular un catálogo y analizar los principales peligros y amenazas que afectan a estos migrantes en su tránsito por México y para cruzar la frontera sur de Estados Unidos. Pero, también es imperativo conocer y reconocer las vulnerabilidades de los propios migrantes, de sus familiares y de las organizaciones civiles e instituciones de gobierno vinculadas a su atención y protección; es decir, las capacidades y debilidades existentes para prevenir o enfrentar las amenazas detectadas, así como para recuperarse de los daños. De igual forma incide en este sentido la poca cooperación y responsabilidad compartida entre los países involucrados.

Los riesgos tienen diversos orígenes y afectan a individuos o grupos en diversos planos, formas e intensidades (Busso, 2001). Al mismo tiempo, el riesgo es un proceso, y como tal, puede modificarse según los contextos particulares en los que se produce. En el mismo sentido, deberán cambiar y adaptarse las acciones que realiza el Estado para disminuirlos.

Para los centroamericanos, los riesgos en su proceso migratorio hacia Estados Unidos se presentan desde el lugar de origen, donde también están expuestos a amenazas locales. La mayor preocupación, es el incremento alarmante de la intensidad de peligros a los que se enfrentan en su tránsito por México. La probabilidad de ser vulnerado es muy alta, pues la capacidad de evadir, resistir o enfrentar las agresiones y superar los posibles daños, es muy limitada. Sin embargo, esta falta de capacidad de respuesta no puede entenderse como una responsabilidad exclusiva de los migrantes; por el contrario, este proyecto señala que los gobiernos tienen la responsabilidad de emprender acciones para disminuir esa vulnerabilidad, tal como se señala en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Migración y demás instrumentos jurídicos que regulan los derechos de las personas. Es un imperativo para los gobiernos la asignación de recursos financieros y humanos específicos para atender directamente esta situación.

Los riesgos del migrante en tránsito irregular fueron una constante en los años ochenta e inicios de los noventa. Algunos informes de esos años daban cuenta de los abusos y de las violaciones a los derechos humanos de los centroamericanos que huían de la guerra y trataban de llegar a Estados Unidos cruzando por México (CBDH, 1989; Frelick, 1991). Además, subrayan

los efectos de las acciones de contención en México. Sin embargo, este resumen destaca que la magnitud de los riesgos actuales no tiene precedente.

La situación irregular de los centroamericanos en tránsito y las políticas de contención de sus desplazamientos a través del control y la verificación migratoria –reforzadas desde finales de los años noventa y más después de septiembre de 2001, tanto por Estados Unidos, como por México–, acentúan los riesgos a los que se encuentran expuestos estos migrantes:

Primero, por su situación de clandestinidad, que lleva a que en parte de la ruta transiten por caminos de difícil acceso para evitar ser vistos por las autoridades migratorias o viajen en medios de transporte no seguros como trenes y camiones de carga, lo cual representa un peligro para sus vidas.

Segundo, el recorrido por estos caminos de difícil acceso y el traslado en medios de transporte no autorizados, también son propicios para la acción de grupos delictivos que trafican con armas, mercancías o personas, o para la acción de delincuentes del orden común.

Tercero, los migrantes también son un blanco de extorsión o abuso por parte de autoridades, empleadores o población en general, que aprovechan su condición jurídica de desventaja.

Cuarto, la acción de los migrantes para ejercer sus derechos se ve limitada por inconsistencias en la normatividad mexicana o por deficiencias en la procuración de justicia y en la actuación de las autoridades que dan acceso a otros derechos.

Quinto, la poca o nula aceptación social de estos migrantes en algunos casos; hay ejemplos en México de cómo las comunidades presionan para el cierre de albergues o casas de migrantes y rechazan a las personas en condición migratoria irregular, incluidos menores de edad.

Adicionalmente, la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular se incrementa, al incorporarse a los flujos cada vez más personas que carecen de experiencia migratoria, redes sociales y recursos económicos que apoyen su trayecto hacia Estados Unidos. Esta situación tiene mayor impacto entre los hondureños (EMIF SUR 2013; Red de Documentación, 2013) y en general en los casos de migrantes que dejan como “garantía de pago” bienes e incluso a familiares para cubrir la deuda.

El cambio permanente en los caminos y en los medios de traslado que utilizan los migrantes en su desplazamiento por México, buscando pasar desapercibidos de las redes criminales y de las autoridades, impone nuevos retos a las organizaciones civiles y autoridades que brindan algún tipo de apoyo a estos migrantes, como son albergues, consulados y Grupos Beta<sup>5</sup>. Estos agentes

---

5 Los Grupos Beta están adscritos al INM. Tienen por objeto la protección de la integridad física y patrimonial de los migrantes con independencia de su nacionalidad y condición migratoria, así como la defensa de sus derechos. No están armados. Sus funciones centrales son realizar labores de rescate y auxilio a migrantes en situaciones de riesgo y proporcionarles asesoría legal y asistencia social, recibiendo y atendiendo quejas, así como canalizando las denuncias ante las instancias correspondientes. Sin embargo, no tienen facultades para dar seguimiento a las quejas y denuncias de los migrantes en contra de autoridades o civiles. Se crearon originalmente para la protección de los migrantes mexicanos en 1990 en el norte del país (Tijuana, Baja California).



de protección requerirán más recursos y de más experiencia, para atender las necesidades de los migrantes en lugares no tradicionales de tránsito.

Un número cada vez mayor de informes y de documentos diversos da cuenta de la vulnerabilidad de los migrantes en los países de tránsito de la región, en especial a partir de mediados de la década de 2000, cuando los peligros se incrementaron en México y se hicieron extensivos a Guatemala. Estos esfuerzos han sido insuficientes para incidir en mejorar la protección de los migrantes y la reparación del daño de quienes han sido víctimas de agresiones.

24

Si bien todos los migrantes están expuestos a riesgos, interesa destacar el caso de las mujeres y de los niños, las niñas y adolescentes migrantes, debido a que su probabilidad de verse afectadas o afectados por la violencia es mayor, por el contexto en que se producen estos flujos migratorios de carácter irregular. Uno de los peligros mayores que enfrentan las mujeres es el de la agresión o la violación sexual. Los perpetradores recurren a estas prácticas como un medio para doblegar a los hombres cuando van acompañando a las mujeres (Ruiz, 2004).

De acuerdo con el análisis de Díaz y Kuhner (2008), las mujeres adoptan formas más clandestinas que los hombres para viajar, por lo que la exposición a los riesgos debe ser diferenciada según las rutas y forma o medio de traslado. También es importante identificar los estereotipos o representaciones sociales que pueden interferir en acciones de protección de mujeres migrantes en tránsito (Kuhner, 2012).

El cuadro 1 presenta una lista no exhaustiva de los riesgos a los que están expuestos los migrantes en tránsito irregular en general, pero que afectan con mayor impacto a mujeres y menores de edad:

Cuadro 1. Riesgos para mujeres y menores de edad como migrantes en tránsito irregular

- **Exposición a ser violentadas física, sexual y psicológicamente con los consecuentes daños a su salud física y mental, y la exposición a otros riesgos (infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, embarazos)**
- **Peligro de ser engañadas, de ser víctimas de asaltos y robos**
- **Peligro de ser objeto de secuestro, tráfico y trata**
- **Exposición a morir, a quedar lisiadas o discapacitadas**
- **Falta de atención ante accidentes**
- **Falta de servicios de salud ante enfermedades**
- **Separación familiar de los hijos u otros familiares**
- **Negación de un debido proceso**
- **Negación de acceso a la justicia**
- **No reparación de los daños**
- **Violación de otros derechos humanos**

Fuente: Elaboración propia con base en Rojas (2011), Venet y Palma (2011) y Kuhner (2012).

En el caso de las mujeres, los estudios señalan que las centroamericanas que toman la decisión de migrar son, por lo general, jóvenes, madres solteras, separadas o divorciadas, que deben dejar a sus hijos en el lugar de origen. Su decisión se explica por la búsqueda de trabajo para su manutención y la de sus hijos, o bien, por el deseo de reunificación familiar (Díaz y Kuhner 2008).

Por su parte, los niños, las niñas y adolescentes (NNA) centroamericanos que participan en los flujos migratorios a través de México hacia Estados Unidos, están asociados con el limitado horizonte de oportunidades que afrontan en su país de origen. Otros factores que inciden en su desplazamiento, son la violencia y la exclusión social, la reunificación familiar, los abusos y la violencia intrafamiliar, e incluso la tradición, pues con frecuencia pertenecen a familias y a comunidades con amplio historial migratorio.

Entre los migrantes menores de edad, los que no van acompañados y migran en situación irregular son quienes experimentan mayores riesgos. Los NNA que emigran solos se ven afectados por la política de contención de los flujos de migrantes indocumentados de México y Estados Unidos. Estas políticas los hacen más vulnerables a ser víctimas de tratantes y traficantes de personas, así como de carteles del narcotráfico y de estructuras paralelas de sicarios.

En el estudio “Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados” (CRS, 2010), se evidencian los riesgos y los abusos a los que se enfrentan los NNA en las distintas etapas de su trayecto migratorio. El 42% de los NNA encuestados reportó haber sufrido al menos un incidente de abuso desde el momento en que salieron de su hogar hasta su deportación; del total de los que sufrieron algún abuso, 29% señaló haber experimentado alguna forma de abuso cuando estaba en tránsito, 18% al momento de la aprehensión, 14% durante la detención y 3% durante el proceso de deportación y repatriación.

En el caso de los guatemaltecos, el destino de los NNA migrantes no sólo es Estados Unidos, sino también México (CRS, 2010; Girón, 2010; Caballeros, 2011 y Ceriani, 2013). El Informe de la Casa Nuestras Raíces de 2010 revela que de la encuesta realizada a 1,220 NNA migrantes devueltos a Guatemala por las autoridades mexicanas, el 53% se dirigía a zonas del sur de México y el restante 47% a Estados Unidos (Secretaría de Bienestar Social, 2010). Datos de una encuesta realizada a NNA por la Pastoral de la Movilidad Humana de Guatemala en 2011, señalan que de 130 casos, 82 (63%) tenían como destino Estados Unidos y 48 (37%) México.

Esta situación demanda reconocer que es necesario brindar atención diferenciada a NNA migrantes que viajan a México, ya que muchos llegan al país para realizar labores temporales; incluso, no van más allá del estado de Chiapas.

En resumen, reducir los riesgos que afectan a los migrantes que transitan de manera irregular por México implica disminuir las amenazas a las que están expuestos, así como atender y reducir su condición de vulnerabilidad. Esto es, que el Estado actúe de manera más efectiva contra todos los actores que cometen abusos contra los migrantes, y a la par, fortalecer las capacidades de los migrantes y las de sus defensores para enfrentar o evitar las amenazas o peligros que los afectan.

## Protección a los migrantes en tránsito

En Centroamérica y en México se han emprendido distintas acciones para proteger a los migrantes en tránsito, aunque han sido insuficientes ante la situación prevaleciente.

La ampliación gradual de los Grupos de Protección a Migrantes en la zona sur de México desde 1996, conocidos como Grupos Beta, ha sido un importante apoyo para los migrantes en situación de riesgo y para el trabajo de las organizaciones de atención y defensa de sus derechos. Esta experiencia positiva es reconocida por los países centroamericanos, pero sus posibilidades materiales y su competencia aún son limitadas en relación con las demandas de protección existentes frente a las amenazas que enfrentan los migrantes en tránsito por México y su vulnerabilidad ante éstas.

Aunque desde 2005 se han mejorado sustancialmente las condiciones de estancia y atención de los migrantes retenidos en la mayoría de las estaciones migratorias en México, las malas prácticas administrativas, la falta de capacitación y el desconocimiento de la normatividad de los agentes migratorios siguen dificultando el acceso de los migrantes a sus derechos, incluido el debido proceso (Sin Fronteras, 2011; I(dh)reas, 2011; Centro de Derechos Humanos Fray Matías, 2013; INSYDE, 2013).

Otro ejemplo de buena práctica lograda es el Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura (2006), así como su Manual de procedimientos (2009). Estos mecanismos han permitido que se avance en los procesos de devolución de nacionales centroamericanos a sus países en apego a los derechos de los migrantes y que se realice de manera coordinada entre los países involucrados.

Respecto al secuestro de migrantes, México ha impulsado desde 2010 una estrategia integral que busca prevenir y combatir este delito sin lograr aún los resultados esperados. La estrategia incluye la asistencia a víctimas con la colaboración de instituciones federales y estatales, de derechos humanos, migración, seguridad y procuración de justicia. Además se contemplan mecanismos de cooperación con los países centroamericanos para el intercambio de información, profesionalización de autoridades migratorias y persecución de redes criminales. La escasa información disponible sobre los avances de esta estrategia, al igual que sobre averiguaciones y condenas por delitos de secuestro, tráfico o trata de migrantes, dificultan una mejor valoración en este sentido (CNDH, 2011; Córdova, 2012).

En los últimos años, en especial en 2011, hubo un notable avance en la normatividad mexicana respecto a los derechos humanos de los migrantes, con la aprobación de la Ley de Migración, la Ley de Refugiados y Protección Complementaria y la reforma constitucional en esa materia. Esta nueva perspectiva, que sin duda beneficia a los migrantes en tránsito indocumentado, se evidencia sobre todo en “principios” y “considerandos”. Sin embargo, en la redacción de algunos artículos o en su reglamentación hay fallas; por ejemplo, la Ley de Migración prevé la condición migratoria de visitante por razones humanitarias para extranjeros víctimas de de-

litos, entre otras causas, pero no establece la visa correspondiente para quienes solicitan dicha condición en el exterior; asimismo se prevé el concubinato como causal para la regularización migratoria, pero no la unión libre que es la figura más utilizada en otros países.

Adicionalmente, existen otros problemas para hacer efectiva la nueva normatividad. Uno es el relativo a la capacidad del Estado para dar a conocer entre sus funcionarios las nuevas disposiciones. Otro es exigir la congruencia en su aplicación a nivel federal, estatal y local. En la práctica, una parte de las disposiciones no funcionan porque no se aplican o se hace de forma discrecional. Muchos de los actores gubernamentales deberán cambiar su visión, sus prácticas o adquirir nuevas capacidades. Finalmente, un problema más es el relacionado con la no homologación de derechos en las normas específicas en las entidades federativas respecto a las federales.

27

De una u otra forma, las medidas emprendidas por el Estado mexicano para la protección de los migrantes en tránsito irregular se han visto ensombrecidas por la prevalencia de medidas de contención migratoria a lo largo del país, así como por la extensión de las acciones de organizaciones criminales contra estos migrantes, sin poder el Estado contener esto. También por malas prácticas administrativas en los diversos procesos migratorios, así como por la falta de capacitación u omisiones en la aplicación de la norma o por los actos de corrupción de algunos miembros de diferentes autoridades.

Los países centroamericanos han avanzado en la atención y protección a migrantes, tanto en lo normativo como con acciones concretas. En Guatemala, se creó el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) en 2007 y se ampliaron los albergues para migrantes en los últimos años. En El Salvador se publicó la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia en 2011, que instituye el Consejo Nacional para tal efecto (CONMIGRANTES). En Honduras se constituyó el Grupo de Trabajo sobre migración con instituciones internacionales y organizaciones civiles en 2011. Además, se ha logrado incorporar a organizaciones de la sociedad civil en espacios de discusión de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) desde 1999.

En 2012, los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana firmaron un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una red de protección consular y asistencia humanitaria en México. A través de este convenio los Estados parte se comprometen a brindar esos servicios a los nacionales de los cinco países durante su tránsito y estadía en territorio mexicano, ampliando así capacidades de protección con menos recursos. En los dos años previos, El Salvador y Guatemala, ya habían abierto tres oficinas consulares conjuntas en Chiapas y Veracruz, México, con la misma finalidad.

Para el caso específico de niños, niñas y adolescentes, es donde se visualizan mayores esfuerzos regionales y nacionales para contribuir a mejorar su atención. Como ejemplo están los Lineamientos regionales para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en casos de repatriación, aprobados en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en 2009, así como la instrumentación de

los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) desde 2007 por el INM de México<sup>6</sup> y la formación de la Unidad Especial de Protección de Personas Menores de Edad (UEPME) en Costa Rica en 2011. A su vez, se incluyó el interés superior de la niña, el niño y el adolescente en la Ley de Migración de México de 2011, aunque no se establece con claridad su definición y se trabaja en el desarrollo de normas más específicas.

En El Salvador se publicó la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA) en 2009 y en Guatemala en ese mismo año se incluyó el trato diferenciado a NNA en el Reglamento de la CONAMIGUA. En 2011, en Honduras se conformó una mesa interinstitucional para la atención a NNA migrantes y en Costa Rica se publicó un Reglamento específico para la aplicación de la Ley de Migración a personas menores de edad y se elaboraron protocolos para atender situaciones particulares de regularización migratoria y de separación familiar de personas extranjeras menores de edad<sup>7</sup>.

No obstante, se tendrían que revisar algunos aspectos de la legislación y procedimientos institucionales, como la privación de la libertad, donde no se distingue edad de los migrantes para ser retenidos. En general los menores de edad son llevados a las estaciones migratorias, aunque en el caso de México existen alternativas previstas en la Ley de Migración (IDC, 2013). También se hace necesario impulsar por varios medios, la verificación sistemática in-situ de la aplicación de las disposiciones y procedimientos al respecto, para poder rendir informes de progreso y mejora.

Por otra parte, diversas organizaciones sociales y redes han subrayado la necesidad urgente de protección a los migrantes, con un enfoque integral y de derechos humanos. Varios albergues y organizaciones civiles se han dedicado a brindar asistencia a migrantes en tránsito, en una labor que va más allá del asistencialismo: incluye, por ejemplo, la asesoría y la defensa legal en México (I(dh)eas y Sin Fronteras). En los últimos años, las organizaciones civiles también documentan casos y trabajan en labores de denuncia e incidencia local, nacional e internacional. A dicha labor también contribuyen en distinto grado algunas instituciones de gobierno. Sin embargo, se requiere fortalecer el compromiso, la coordinación y el trabajo interinstitucional y del gobierno con las organizaciones civiles.

Por último, si bien hay instrumentos internacionales que sirven de marco a la obligación de los Estados para la protección de los migrantes, también existen responsabilidades al respecto que deben asumirse de manera compartida entre los países de origen, de tránsito y de destino. Para mejorar la protección es necesario difundir y visualizar los problemas a los que se enfrentan los migrantes en tránsito desde una perspectiva regional.

---

6 Los OPIS se formalizaron en 2010 y sus funciones actuales son: salvaguardar la integridad física y mental de los NNA; brindarles de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso; facilitarles el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas; mantenerles informados sobre su situación migratoria de acuerdo a su edad y acompañarles durante su proceso de repatriación. Este modelo ha sido promovido por México en Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana.

7 Entre 2011 y 2012 se elaboraron tres protocolos: 1) Protocolo de regularización de la permanencia de las personas menores de edad extranjeras, bajo la protección del Patronato Nacional de la Infancia; 2) Protocolo para la atención de las personas menores de edad extranjeras, cuyos padres, madres, familiares o personas responsables se encuentran sometidos a un proceso de deportación y 3) Protocolo para la atención y protección de las personas menores de edad extranjeras, no acompañadas o separadas de su familia fuera de su país de origen.



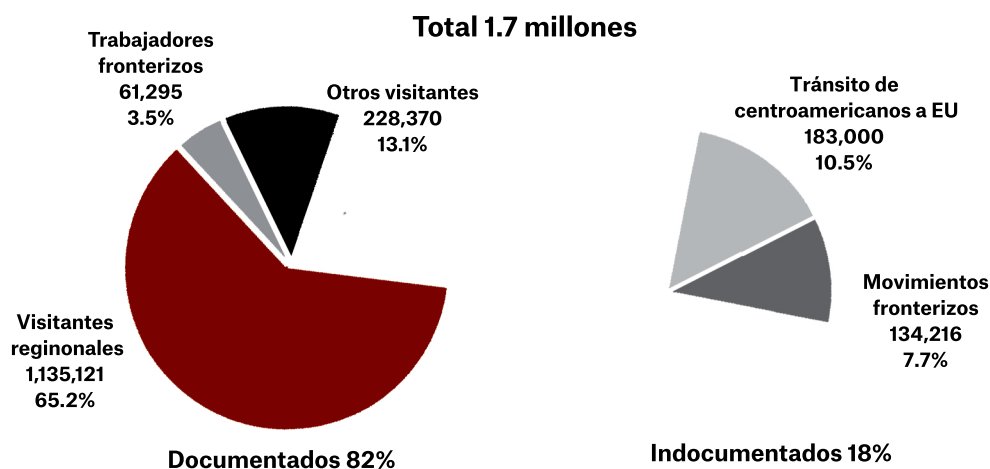
## 4. La gestión fronteriza en el sur mexicano y la política hacia los migrantes en tránsito

Los flujos de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, en su inmensa mayoría, entran por tierra a través de la frontera de Guatemala con México. En esta zona del sur mexicano, los migrantes en tránsito confluyen con una intensa vida transfronteriza, caracterizada por movimientos de visitantes y de trabajadores fronterizos guatemaltecos. Estos movimientos se producen desde hace más de cien años de manera formal e informal, con documentos y sin ellos.

29

Durante 2012, las entradas de extranjeros por la frontera sur mexicana se estimaron en 2.3 millones de eventos, incluidos los movimientos documentados e indocumentados. De estos, 1.7 millones se realizaron por la frontera México-Guatemala, de los cuales 82% corresponde a movimientos documentados y 18% a indocumentados o irregulares. Del flujo indocumentado, 10.5% corresponde a migrantes en tránsito irregular hacia Estados Unidos y el otro 7.7% a visitantes y trabajadores fronterizos que se dirigen a zonas cercanas a la frontera (véase figura 7). Estas estimaciones no incluyen cientos de cruces por comercio informal que a diario se producen entre las riveras del río Suchiate o por otras zonas, ya que estos cruces no conducen necesariamente a la internación de personas a México.

Figura 7. Estimado de entradas de extranjeros por la frontera México-Guatemala, 2012.

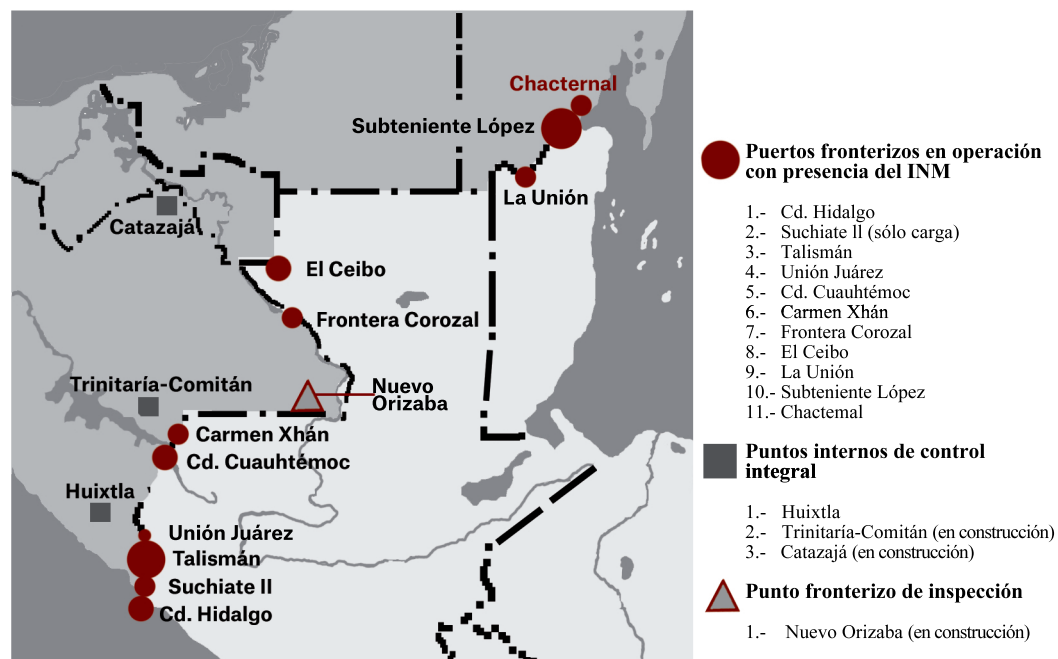


Fuente: Ernesto Rodríguez con base en el *Boletín de Estadísticas Migratorias de México*, SEGOB; en las estimaciones hechas para el volumen de la migración en tránsito irregular (Figura 1) y en *EMIF SUR*, cuestionario a personas procedentes de Guatemala a México.

Actualmente, la frontera de México con Guatemala y Belice cuenta con 11 puntos de internación formal, en contraste con la existencia de decenas de cruces informales en montañas y ríos por donde tiene lugar un intenso movimiento de personas, mercancías y vehículos. A pesar de esta porosidad y aparente facilidad de acceso a través de la frontera sur de México, su complejidad topográfica (ríos caudalosos, montañas y selva espesa) y fauna peligrosa, hace del cruce un riesgo

permanente, especialmente para los migrantes indocumentados que suelen transitar por los caminos de más difícil acceso para evitar ser vistos por las autoridades migratorias mexicanas.

Mapa 1. Frontera sur de México: puertos fronterizos de internación según volumen del flujo de personas en 2012 y puntos integrales de control migratorio, aduanal y fitosanitario.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Migración de México.

En general, las capacidades gubernamentales de México y Guatemala para atender la movilidad internacional de personas por la frontera común son muy limitadas. Esto se debe a la insuficiente infraestructura material, tecnológica y de recursos humanos. A esta situación se unen las condiciones de atraso económico, altos niveles de pobreza y desigualdad que prevalecen en esa región, de ambos lados de la frontera.

El cruce permanente de personas y mercancías por lugares no autorizados, incluso cercanos a los puntos formales de internación, se traduce en la permisibilidad de diversos tipos de delitos y en una alta percepción de impunidad y cultura de ilegalidad en la zona. Esta situación acaba afectando a los más desprotegidos, esto es, a los migrantes indocumentados en tránsito que cruzan a México por esa frontera. Por lo tanto, es indispensable avanzar en el reordenamiento de esa frontera, más allá de las inversiones en infraestructura que se han venido realizando en los últimos años.

Si bien los mecanismos institucionales y jurídicos existentes en México son insuficientes para atender de manera ágil y oportuna el ingreso de visitantes y migrantes por la frontera sur, existen avances con respecto a la facilitación de la documentación migratoria para algunos flujos. Estas facilidades tienen como objetivo canalizar los movimientos transfronterizos hacia vías regulares y actualmente es aplicable para guatemaltecos y beliceños, que entran a zonas

del sur mexicano como visitantes, por motivos familiares, educativos, culturales, turísticos, de salud, comerciales (Visitante regional)<sup>8</sup> o como trabajadores fronterizos (Visitante trabajador fronterizo)<sup>9</sup>, con el beneficio de que no requieren pasaporte para obtener su documentación migratoria y se obtiene de manera gratuita.

La actual política de facilidades para la documentación migratoria en esa zona fronteriza, es el resultado de un proceso que comenzó a fines de los años noventa, en el que se fueron ampliando gradualmente los territorios y los sectores de la economía objetos del beneficio. Dicho proceso se consolidó en 2011, cuando estas facilidades de documentación pasaron de estar contenidas en disposiciones administrativas a quedar explícitamente incluidas en la Ley de Migración. Su fundamento es la aceptación de una intensa e histórica vida transfronteriza entre Guatemala y México, y entre Belice y México. También toma en cuenta la relativa facilidad para cruzar de un país a otro, la cercanía entre los asentamientos humanos en ambos lados de la frontera y la existencia de lazos sociales, culturales y comerciales, así como la presencia de un mercado laboral consolidado entre México y Guatemala.

Habría que analizar la pertinencia de crear disposiciones para la documentación migratoria a visitantes y trabajadores de Honduras y El Salvador que se dirigen a entidades del sur de México. Esto en el entendido de que la relación comercial, laboral y de movilidad de población en el sur mexicano, no es sólo con Guatemala y Belice como países limítrofes, sino que se extiende a nivel subregional a Honduras y El Salvador, guardando las debidas proporciones.

Sin embargo, esta política de documentación no ha podido extenderse a los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos. Desde los años noventa hasta ahora, el enfoque dominante, reforzado después de septiembre de 2001, ha sido de restricción mediante diversas medidas de control migratorio de manera escalonada a lo largo de todo el país. Esto contrasta con la política adoptada por Estados Unidos, que se ha basado en un mayor control migratorio en la línea fronteriza con México y las zonas aledañas.

A su vez, esa política mexicana de control migratorio en vías de tren y carreteras, convive en tensión permanente con las acciones gubernamentales de protección a los mismos migrantes en tránsito irregular. Estas labores de protección las realizan los Grupos Beta, que si bien son ope-

---

8 Visitante regional: Condición migratoria que se puede otorgar a residentes de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas del sur mexicano, con derecho a entrada y salida múltiples, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para recibir remuneración en el país (Art. 52, fracc. III de la Ley de Migración y art. 136 de su Reglamento). Actualmente, la Tarjeta de Visitante Regional (TVR) se otorga directamente en los puntos de internación en frontera y aplica para Guatemala y Belice. Es válida por cinco años y permite internarse hasta 100 km aproximadamente desde la frontera terrestre. La TVR sustituyó y amplió los beneficios de la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), que se otorgaba a guatemaltecos desde 1997, pero sólo de algunas localidades fronterizas. En 2008 la FMVL se amplió a todos los Departamentos fronterizos y otros cercanos, con la posibilidad de ingresar a México hasta 100 km desde la frontera. La FMVL también se expedía a todos los beliceños desde 2000.

9 La condición de Visitante Trabajador Fronterizo, actualmente se otorga directamente en los puntos de internación de la frontera sur mexicana y aplica para Guatemala y Belice. Es válida para trabajar en Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, en la actividad relacionada con la oferta de empleo con que se cuente y con derecho a estar hasta por un año, con entrada y salida múltiples de México (Art. 52, fracc. III de la Ley de Migración y art. 136 de su Reglamento). Como antecedente inmediato, está la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA), que se otorgó entre 1997 y 2008 a guatemaltecos para laborar sólo en Chiapas en actividades relacionadas con la agricultura. En 2008 la FMVA se sustituyó por la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), que amplió los beneficios a los beliceños y creó la posibilidad de trabajar en todos los sectores de la economía e incluyó a los estados de Tabasco, Campeche y Quintana Roo como posibles destinos, igualmente con la condición de tener una oferta laboral.



rados por personal diferente a quienes realizan los operativos de control migratorio, ambos están bajo el mismo mando en las Delegaciones Federales del INM. Habría que buscar un reordenamiento institucional en este sentido, que evite un posible conflicto de interés entre acciones de protección y de control migratorio por la misma autoridad. Los Grupos Beta deberán tener total independencia operativa de cualquier autoridad migratoria o de seguridad.

La actual situación de inseguridad y de abusos contra los migrantes en tránsito irregular a través de México obliga a evaluar las alternativas de política que contribuyan al ordenamiento de los flujos de tránsito y a perfeccionar los avances en la documentación de los movimientos transfronterizos en el sur de México. Urge determinar qué tipo de frontera sur quiere México, así como ampliar las capacidades institucionales —migratorias, aduanales, de seguridad humana y de legalidad, entre otras—.

El objetivo debe ser avanzar hacia la libre movilidad documentada de personas en la región; sin embargo, las actuales condiciones no permiten alcanzar esa meta en el corto plazo. La formulación y puesta en práctica de nuevas políticas hacia la migración centroamericana de tránsito tendrá que ser un proceso gradual e integral, tanto al interior de México como a través de la concertación regional. Es indispensable superar la insuficiente atención, coordinación y capacidad de análisis regional México-Centroamérica.

Finalmente, se requiere mejorar y fortalecer en forma paralela las capacidades de las organizaciones civiles que apoyan a migrantes, principalmente en los países centroamericanos de origen y en las zonas del corredor migratorio de México.

## II. RECOMENDACIONES

Como resultado del diálogo desarrollado en las diversas actividades del proyecto, entre actores gubernamentales y no gubernamentales, se formuló un amplio grupo de recomendaciones que en general buscan mejorar la protección y el acceso a los derechos de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular hacia Estados Unidos, sobre todo de los grupos más vulnerables entre estos.

Este cuerpo de recomendaciones privilegia el enfoque regional y multidimensional. En particular busca reducir la inseguridad que enfrentan estos migrantes y orientar los flujos hacia vías ordenadas y seguras. Además, se aspira a impulsar el mejor desempeño de todas las autoridades que intervienen en los procesos migratorios o que dan acceso a los derechos de los migrantes. De la misma forma se pretende profundizar el entendimiento y la divulgación de las diversas manifestaciones del fenómeno migratorio e impulsar la coordinación interinstitucional y la cooperación entre los países involucrados.

Las recomendaciones están dirigidas a tomadores de decisión del ejecutivo a nivel nacional y local, legisladores, impartidores de justicia, comisiones de derechos humanos, organizaciones civiles y religiosas, académicos, y el sector empresarial, de México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, así como a organismos internacionales.

Dichas recomendaciones se presentan agrupadas en cinco ejes estratégicos:

1. Fortalecer o incluir el tema de la migración en tránsito en las agendas nacionales y espacios de discusión regional y global.
2. Mejorar la normatividad relativa a los migrantes en tránsito.
3. Avanzar hacia una mayor transparencia a través de más y mejor información y comunicación, así como del monitoreo de la acción gubernamental vinculada a los migrantes en tránsito.
4. Mejorar la gestión gubernamental, generando confianza en sus instituciones, aumentando capacidades y fortaleciendo la cooperación y la coordinación.
5. Ampliar los procesos de documentación migratoria y fortalecer la protección y asistencia a los migrantes en tránsito.

### **1. Fortalecer o incluir el tema de la migración en tránsito en las agendas nacionales y espacios de discusión regional y global.**

- Posicionar en las agendas públicas nacionales el tema de la migración en tránsito, mediante la búsqueda de acuerdos entre los tres niveles de gobierno, en especial con las autoridades fronterizas, migratorias, de seguridad y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Posicionar en la agenda regional el tema de la migración en tránsito, a través de la cooperación y el común acuerdo de los gobiernos y la sociedad civil.

- Realizar una reunión regional de alto nivel entre los Estados involucrados en la migración centroamericana de tránsito indocumentado para debatir opciones de políticas que atiendan los problemas de vulnerabilidad de las personas migrantes, incorporando el enfoque de derechos humanos y promoviendo alternativas para facilitar la migración documentada.

Debe buscarse que el lugar prioritario del tema en las agendas se concrete en políticas públicas con un enfoque de análisis de riesgo humano en todas sus dimensiones —seguridad humana, género, étnica y generacional—, procurando un balance entre derechos humanos y seguridad interna. En este sentido, es necesario que los gobiernos definan claramente los criterios de seguridad humana, de seguridad nacional y de seguridad pública y que en sus cambios de normatividad y política migratoria, consideren los procesos históricos de integración cultural, social, económica y ambiental en zonas fronterizas.

La migración en tránsito indocumentado es un fenómeno transnacional que atañe tanto a países expulsores —El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua—, como de tránsito —México y, en su caso, Guatemala— y de destino —Estados Unidos—. Por lo tanto, se inserta dentro de los temas de política internacional que requieren atención regional a través de la cooperación y la responsabilidad compartida entre los Estados involucrados, en diversos ámbitos como el social, familiar, de seguridad y financiero.

Es necesario incluir el tema de la migración en tránsito en los mecanismos regionales y globales, por ejemplo, en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Centroamérica-México) y en la Agenda de Desarrollo Post 2015 de Naciones Unidas. Además, se debe fortalecer el tema en foros donde ya se discute, como es la Conferencia Regional de Migración (CRM). Los mecanismos regionales deberán impulsar acuerdos y protocolos que contribuyan gradualmente al desarrollo de políticas y acciones migratorias de carácter integral y regional.

## **2. Mejorar la normatividad relativa a los migrantes en tránsito.**

- Elaborar un diagnóstico comparativo sobre normatividad, políticas y prácticas vigentes, que incluya el acceso de las personas migrantes a derechos, la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes, y el estado de la atención a delitos cometidos en contra de migrantes en tránsito.
- Hacer las modificaciones necesarias en la normatividad de cada país, de manera que se garantice el acceso de los migrantes a los derechos y a la justicia, procurando que sea equiparable regionalmente.

La apuesta debe ser garantizar los derechos mínimos —salud, educación, registro civil, justicia— e instaurar protocolos regionales que reglamenten: el interés superior de niñas, niños y adolescentes no acompañados; la atención tanto de emergencias médicas como de víctimas de violencia y la protección de migrantes y de sus defensores. Deben reforzarse la persecución a los delitos de explotación sexual y laboral, así como elaborar estudios jurídicos sobre detención y deportación previstos en la legislación de los países de la región.

### **3. Avanzar hacia una mayor transparencia a través de más y mejor información y comunicación, así como del monitoreo de la acción gubernamental vinculada a los migrantes en tránsito.**

#### *Información:*

- Impulsar la generación y la publicación periódica de estadísticas oficiales y no gubernamentales sobre diversas manifestaciones de los procesos migratorios en Centroamérica, a partir de la sistematización e integración de los datos disponibles en diversas fuentes de Estados Unidos, México, OCDE, OEA y encuestas como la EMIF SUR. Asimismo, se debe incorporar información de los sistemas de salud u otras instituciones gubernamentales y civiles.

A partir de estas acciones, habrá de mejorarse la estimación de la migración centroamericana que transita por México hacia Estados Unidos sin los documentos requeridos y desarrollar análisis estadísticos más precisos sobre sus tendencias y caracterización.

En particular, es necesario generar estadísticas consistentes y periódicas sobre casos de agresión, robo, extorsión, abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, secuestro, violación o muerte cometidos en contra de personas migrantes o los defensores de sus derechos, mediante la integración de datos recabados por diferentes actores e instrumentos: ministerios públicos, autoridad judicial, autoridad migratoria, albergues y encuestas especializadas.

Los países de origen deben recabar y sistematizar información con categorías e indicadores homogéneos sobre la situación de sus connacionales que transitan por México, de forma que contribuya a complementar la información ya existente. Para el caso de NNA no acompañados es pertinente promover la generación de un sistema único y coordinado de información que permita al país de origen conocer el tipo de intervención proveído por los actores involucrados, garantizando la protección de datos personales en todo el proceso.

Contar con información estadística de manera oportuna y confiable permite a los gobiernos emprender acciones de prevención y atención adecuada hacia los migrantes, así como fundamentar la toma de sus decisiones.

La información generada debe difundirse por los medios oficiales que se estimen pertinentes. Además, deberá incorporarse en las plataformas de información sobre el tema migratorio disponibles en línea (web), para garantizar su acceso público.

#### *Comunicación:*

- Proveer información práctica y asequible a los migrantes en tránsito indocumentado sobre sus derechos y apoyos disponibles en la ruta: números telefónicos de emergencia, información sobre protección consular y albergues, derechos como nacional del CA4, distancias en kilómetros y tiempos de recorrido en las distintas rutas, derecho a los servicios de salud pública e importancia de portar documento de identidad y migratorio.

- De igual forma los migrantes deberán conocer el funcionamiento en México de las revisiones migratorias, los retenes, las estaciones migratorias y el proceso de retorno asistido o deportación.

En cada uno de estos actos es importante que estén al tanto de sus derechos y de la posibilidad de solicitar trámites ante el INM, así como de recibir un documento migratorio si es víctima o testigo de un delito. En este sentido hay que fomentar la cultura de denuncia ante violaciones a la norma o ilícitos que los afecten.

Se tendrán que impulsar campañas permanentes de comunicación y eventos culturales dirigidos a las comunidades de origen, destino y tránsito de personas migrantes que adviertan sobre los riesgos y las consecuencias de los desplazamientos internacionales sin los documentos migratorios requeridos, así como las vías para alcanzar o mantener la legalidad de acuerdo a la normatividad vigente. Es conveniente a su vez, difundir las limitaciones de la propuesta de reforma migratoria en Estados Unidos para no crear falsas expectativas y divulgar las realidades económicas y sociales en los países de destino y de tránsito.

Garantizar la información implica utilizar los instrumentos adecuados para comunicarse con los usuarios —en este caso, los migrantes—. En este sentido, es recomendable actualizar y difundir el directorio regional de servicios y atención a migrantes, y ponerlo a su disposición en estaciones migratorias y albergues, entre otros lugares.

Con el objetivo de promover un clima más tolerante y una actitud más receptiva hacia los migrantes en tránsito, es necesario mantener información constante sobre el tema migratorio en los medios de comunicación existentes en áreas como salud, seguridad, derechos humanos, etc.

#### *Monitoreo:*

- Incrementar el monitoreo gubernamental y ciudadano respecto de los derechos y el acceso a la justicia de los migrantes, dando seguimiento al cumplimiento de las leyes y acuerdos internacionales.

Se recomienda establecer indicadores que permitan medir la eficiencia y eficacia del desempeño de las autoridades que prestan servicios migratorios o que dan acceso a derechos de las personas migrantes en la región, con especial énfasis en las entidades federativas del sur de México.

También es necesario el monitoreo sobre el ejercicio del presupuesto asignado a toda la gestión migratoria de las autoridades y sobre el acceso a los derechos de los migrantes. Aquí debe incluirse la vigilancia de los derechos de los migrantes en los procedimientos de control, verificación, alojamiento y retorno asistido o deportación, así como en el acceso a salud, justicia y registro civil, entre otros. Se requiere a se vez aumentar las auditorías y la rendición de cuentas gubernamentales.

Además, en el caso de estaciones migratorias, resulta pertinente que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México mejore o establezca programas para monitoreo sistemático. Por otro lado, en los operativos migratorios se recomienda implementar la toma de video y otras formas de monitoreo por parte de las propias autoridades, con la finalidad de que documenten la debida aplicación de la norma.

Finalmente, se propone fortalecer la capacidad de las organizaciones civiles para monitorear la instrumentación de las normas, las políticas y el ejercicio de recursos de los gobiernos respecto a la protección de migrantes en tránsito indocumentado.

#### **4. Mejorar la gestión gubernamental, generando confianza en sus instituciones, aumentando capacidades y fortaleciendo la cooperación y la coordinación.**

##### *Confianza:*

- Reforzar los mecanismos que contribuyan a eliminar el maltrato, las prácticas discriminatorias y la estigmatización de los migrantes, así como combatir la corrupción y la impunidad de todas las autoridades que intervienen en los procesos migratorios.
- Fortalecer los mecanismos para alcanzar la credibilidad y la confianza en el INM, recuperando su labor positiva, así como el buen desempeño de sus funcionarios. De igual forma, es necesario reforzar la credibilidad y la confianza en las autoridades migratorias de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Asimismo, es necesario que los cuerpos de seguridad pública asuman su obligación en la persecución de delitos contra migrantes y sus defensores, deslindando la responsabilidad administrativa de las autoridades de migración y las de procuración de justicia.

Por otra parte, es deseable que las autoridades migratorias de los países de la región hagan más eficientes los diversos procesos de su gestión, de tal manera que los migrantes tengan una atención expedita y eficaz.

##### *Capacitación:*

- Hacer efectivos los programas de profesionalización de funcionarios y agentes de migración y de autoridades de impartición y procuración de justicia, con un enfoque de derechos humanos, que contribuyan a mejorar la seguridad de las personas migrantes.

En el caso de las autoridades migratorias de México, el proceso de profesionalización deberá incluir reclutamiento, selección, capacitación y ascenso, según lo previsto en la Ley de Migración. Asimismo, se debe mejorar la capacitación integral de otras autoridades que prestan servicios en puntos de internación y zonas fronterizas.

Se requiere sensibilizar especialmente a las autoridades que imparten y procuran justicia (judicaturas, fiscalías y policías), así como a las autoridades consulares centroamericanas, sobre los riesgos a que están expuestos los migrantes en tránsito indocumentado.

También los ministerios públicos deberán ser conscientes, de que la violencia sexual es un problema de salud y no únicamente judicial, y deben ser capaces de entender la relevancia de la atención de la urgencia médica y psicológica en esta área.



### *Recursos:*

- Mejorar, ampliar y crear nuevos puntos de internación en la frontera sur mexicana con el objeto de facilitar la movilidad internacional de personas entre Centroamérica y México de manera ordenada y segura.

En esta perspectiva, se deberán ampliar los accesos carreteros y de comunicación hacia los puntos de internación. A su vez, estos recintos deberán contar con estrategias diferenciadas, según el tipo de flujo de personas y las condiciones de cada zona y se tendrá que mejorar la distribución de los espacios para el tránsito peatonal, de vehículos y los procesos aduanales. La creación de instalaciones fronterizas compartidas (fronteras yuxtapuestas) es una experiencia que ha dado muy buenos resultados en otras regiones, que de lograrse ayudaría a aprovechar mejor los recursos de infraestructura, personal y tecnología de cada país, para agilizar la documentación y el flujo de personas y mercancías en ambas direcciones de las fronteras.

Asimismo, la creación de un sistema para documentar y revisar de manera expedita vehículos de pasajeros de cruces frecuentes, y la eliminación o reducción de impuestos y peajes, son otras medidas que contribuirán a facilitar y agilizar la movilidad internacional entre México y Centroamérica.

- Ampliar los recursos humanos de las autoridades competentes para la protección de los migrantes.

En las zonas de alto riesgo por donde transitan las personas migrantes en tránsito indocumentado, es recomendable garantizar la presencia de autoridades para que combatan a los criminales que atentan en su contra. Además, se requiere robustecer a las instancias de seguridad pública para investigar delitos y/o agresiones cometidas en contra de estos migrantes y sus defensores en Centroamérica y México. Igualmente, es necesario ampliar las capacidades para atender a la totalidad de NNA migrantes no acompañados en instituciones especializadas y mejorar los mecanismos de coordinación con las autoridades migratorias y consulares, a fin de que se garantice su traslado a dichas instituciones.

- Crear fondos nacionales y regionales para financiar acciones de protección, atención y asistencia a personas migrantes en tránsito indocumentado, buscando una cooperación de Estados Unidos como principal destino de estas personas.

En particular, es preciso mejorar los mecanismos de disponibilidad de recursos generados por el INM e incrementar la proporción de los recursos provenientes del Derecho de Visitante (antes DNI) que se destinan a aspectos migratorios, para dedicarlo a la protección de las personas migrantes. Estos recursos adicionales también se podrían transferir a las instituciones de salud de los estados con mayor impacto de emergencias médicas de migrantes en tránsito indocumentado.

### *Coordinación y cooperación:*

- Diseñar e instrumentar estrategias que mejoren la articulación de esfuerzos entre las distintas dependencias federales con los gobiernos locales, en contra de la extorsión, el secuestro, el robo, la violación y otras agresiones contra personas migrantes y contra sus defensores.

La atención a los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, no recae en una sola autoridad, sino que involucra a autoridades migratorias, de seguridad, de salud, de procuración e impartición de justicia, entre otras, pertenecientes a los tres órdenes de gobierno, así como a la sociedad civil. Esto obliga a hacer más efectiva la coordinación entre autoridades.

- Mejorar la cooperación y el diálogo entre México, los países centroamericanos y Estados Unidos.

Para combatir a los criminales y contrarrestar la extorsión, el secuestro, el robo, la violación y otras agresiones contra los migrantes y sus defensores, se recomienda incrementar el intercambio de información, capacitación, y transferencia de tecnología. Asimismo se deberá impulsar la cooperación entre los países para mejorar la procuración y acceso a la justicia con el incremento de las consignaciones y las sentencias por los delitos cometidos en contra de personas migrantes y sus defensores. También es necesario establecer o hacer efectivos mecanismos para la ubicación de personas migrantes desaparecidas e identificación de personas migrantes muertas entre los gobiernos de Centroamérica, México y Estados Unidos.

El diálogo y la concertación entre sociedad civil y gobiernos debe fortalecerse, tanto a nivel nacional como regional, a través de espacios institucionales. Esta coordinación contribuirá a garantizar la protección integral de los derechos humanos de los migrantes, de sus familiares, y de sus defensores. Estos espacios de diálogo y coordinación deberán incluir a los gobiernos estatales de México y a las autoridades de Estados Unidos.

## **5. Ampliar los procesos de documentación migratoria y fortalecer la protección y asistencia a los migrantes en tránsito.**

### *Documentación migratoria:*

- Ampliar las facilidades de documentación migratoria de México para centroamericanos en consulados, puntos de internación y oficinas de trámites del INM para incentivar que el tránsito de los migrantes se haga por vías más seguras. Esto puede incluir revisar, actualizar y/o mejorar las normas vigentes.

Las acciones que se propongan para mejorar y ampliar la documentación migratoria, así como para facilitar la movilidad internacional de personas entre Centroamérica y México, deberá ser un proceso gradual concatenado, que se adecue a la realidad de los países involucrados, que permita avanzar sobre bases firmes reduciendo los posibles efectos no deseados.



### *Protección y asistencia:*

- Presentar los casos graves de violación a los derechos humanos de las personas migrantes ante los tribunales competentes, de manera que se fortalezca el estado de derecho, se incida en la modificación de la legislación nacional, en la definición de criterios jurisprudenciales, en la determinación de políticas públicas, etc.

También es imprescindible asegurar que las personas migrantes víctimas de violencia tengan acceso a un debido proceso, que incluya: 1) apoyo psicológico y económico, 2) regularización de su condición migratoria, 3) evitar declaraciones simultáneas de víctimas y agresores, 4) acortar los tiempos del proceso legal y sancionar su incumplimiento, 5) garantizar la reparación del daño; así como ampliar capacidades gubernamentales y sociales para impulsar y apoyar las denuncias de delitos cometidos en contra de personas migrantes y defensores de sus derechos.

Además de lo anterior y considerando el impacto humanitario de los riesgos a los que se enfrentan los migrantes en su tránsito hacia Estados Unidos, es deseable continuar trabajando en sugerencias puntuales para su protección, como por ejemplo: la elaboración de un estudio que aporte alternativas prácticas para disminuir los riesgos que enfrentan las personas migrantes en tránsito indocumentado por México; que las autoridades federales y estatales en materia de salud emitan instrucciones para que se brinde y facilite el acceso de las personas migrantes a estos servicios; que se implementen regionalmente controles de entrada y salida de NNA no acompañados o acompañados por un tercero para evitar riesgos de tráfico y trata.

El INM deberá dar especial atención a los casos de migrantes puestos a su disposición por otras autoridades, para que únicamente reciba a aquellos que hayan sido retenidos en cumplimiento de las atribuciones de esas autoridades y no como resultado de acciones directas de control y verificación migratoria.

También debe asegurarse que los gobiernos de los países centroamericanos, a través de sus consulados, faciliten a sus connacionales el documento de identidad necesario de acuerdo a las normas internacionales, para trámites migratorios, jurídicos o civiles en el exterior, y que se impulsen políticas nacionales para la reintegración de población migrante retornada, particularmente deportados y NNA.

- Crear acuerdos que establezcan reglas mínimas de protección y asistencia para personas migrantes vulnerables o garantizar su cumplimiento, e integrarlos en los distintos instrumentos normativos nacionales o regionales.

Debe fortalecerse y ampliarse la red consular centroamericana con representación en la región, en México y Estados Unidos, buscando las facilidades y apoyo necesario por parte de los países donde se pretendan instalar los nuevos consulados. Esto permitirá brindar a sus connacionales una adecuada asistencia y seguridad en los procesos judiciales u otros actos de autoridad, de forma que se haga más efectiva la defensa, protección y asistencia a sus nacionales.

También se tendrá que mejorar o apoyar el establecimiento de albergues adecuados para personas migrantes especialmente vulnerables, en zonas fronterizas, de mayor tránsito indocumentado y riesgo en México y Centroamérica, y que estos busquen apoyo para la asistencia médica en organizaciones como Médicos Sin Fronteras, Médicos del Mundo y Cruz Roja. Finalmente es indispensable fortalecer a las organizaciones civiles que contribuyen a la protección de los derechos de las personas migrantes en tránsito indocumentado.

# BIBLIOGRAFÍA

- American Community Survey (ACS)* (2014). Washington DC: U.S. Census Bureau, febrero, <https://www.census.gov/acs/www/>
- Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles*. Migrantes en movimiento en México. Madrid: Amnistía Internacional, p.5.
- Anaya, Alejandro y Alejandra Díaz de León (2012). “El activismo transnacional alrededor de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México”, en Carlos Heredia y Rafael Velázquez (editores), *Perspectivas migratorias II*. México: CIDE, pp.123-150.
- Anguiano, María Eugenia y Alma Trejo (2007). “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”. *Liminar*, v.5, n.2, diciembre, pp.47-65.
- Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, A.C. (2009). *Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*. México: <http://annunciationhouse.files.wordpress.com/2011/03/quintoinforme-migrantesenm.pdf>
- Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, A.C. (2010). *Sexto Informe sobre la Situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*. México: <http://annunciationhouse.files.wordpress.com/2011/03/sextoinforme-migrantesenme.pdf>
- Benítez, Raúl (2011). “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”, en Natalia Armijo (editora), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, pp.179-192.
- Berumen, Salvador, Juan Carlos Narváez y Luis Felipe Ramos (2012). “La migración centroamericana de tránsito irregular por México. Una aproximación a partir de registros administrativos migratorios y otras fuentes de información”, en Ernesto Rodríguez, Luz María Salazar y Graciela Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México*. México: Centro de Estudios Migratorios, UPM, SEGOB, INM, Tilde Editores, pp.89-134.
- Bezares, Patricia (2007). *Diagnóstico actualizado sobre procedimientos de intercepción, detención, deportación y recepción de inmigrantes en Guatemala*. Guatemala: MENAMIG.
- Busso, Gustavo (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*, documento para el Seminario Internacional “Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile: CEPAL-CELADE, 20 y 21 de junio, p.38.
- Caballeros, Álvaro (2007). *Derechos de cristal: análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala*. Guatemala: MENAMIG.

Caballeros, Álvaro (2011). “Migración con rostro de niños, niñas y adolescentes”. *Encuentro*, n.90, pp.84-93.

Casillas, Rodolfo (1997). “Redes sociales y migraciones centroamericanas en México”, en Bovin, Philippe (coord.), *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el Sur de México y América Central*. México: CIESAS y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Casillas, Rodolfo (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima, los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH y OIM.

Casillas, Rodolfo (2008). “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. *Migración y Desarrollo*, n.10, pp.157-174.

Casillas, Rodolfo (2011). “The Dark Side of Globalized Migration: The Rise and Peak of Criminal Networks – The Case of Central Americans in Mexico”. *Globalizations*, v.8, n.3, pp. 295-310.

Casillas, Rodolfo (2011a). “Usos identitarios y culturales en la trans migración por México”. *Migración y Desarrollo*, v.9, n.17, pp.145-155.

Casillas, Rodolfo (2012). “Construcción del dato oficial y realidad institucional: disminución del flujo indocumentado en los registros del INM”. *Migración y Desarrollo*, v.10, n.19, pp. 33-60.

Castillo, Manuel A. (2000). “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”. *Papeles de Población*. n.24, abril-junio 2000, pp.133-157.

Catholic Relief Services (CRS) (2010). *Niñez migrante. Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*. Informe de investigación. México.

Centro Binacional de Derechos Humanos (CBDH) (1989). *Informe sobre la situación de los derechos humanos del migrante centroamericano en la frontera (Tijuana)*. México.

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2013). *Segundo informe sobre derechos humanos y condiciones de vida de las personas migrantes en el centro de detención de la Ciudad de Tapachula Chiapas*. Tapachula.

Ceriani Cernadas, Pablo (coord.) (2013). *Niñez detenida. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala. Diagnóstico y propuestas para pasar del control migratorio a la protección integral de la niñez*. México: Fontamara, Universidad Nacional de Lanús, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Fundación Ford.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2011). *Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas*. Organización de los Estados Americanos. Washington DC: CIDH, diciembre, [www.cidh.org](http://www.cidh.org)

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro de migrantes en México*. México: CNDH.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: CNDH, p.5-61.

Córdova, Rodolfo. (2012). “Delitos cometidos contra los migrantes en la frontera sur de México: la relevancia de la participación ciudadana para combatirlos y erradicarlos”, en *Frontera Sur. Retos para la Seguridad*, coord. Natalia Armijo. México: Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, pp.119-183.

*Current Population Survey (CPS)* (2014). Washington DC: U.S. Census Bureau, febrero, <https://www.census.gov/cps/data/>

Díaz, Gabriela y Gretchen Kuhner (2008). “Mujeres migrantes en tránsito y detención”, en *Feature Story, Migration Information Source*. Washington DC: Migration Policy Institute, <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=648>

*Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR)* (2013). México: COLEF, UPM, INM, CONAPO, SEGOB, SRE y STyPS.

Frelick, Bill (1991). *Running the Gauntlet: The Central American Journey through Mexico*. Washington DC: U.S. Committee for Refugee.

Girón, Carol (2010). “Migrantes Mam entre San Marcos (Guatemala) y Chiapas (México)”, en Alicia Torres P. (Coord.), *Niñez indígena en migración*. Quito: FLACSO Ecuador, UNICEF y AECID, pp. 227-311.

Gobierno Federal (2010). *Informe del Estado mexicano sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra personas migrantes en tránsito por territorio mexicano*. México: Gobierno federal, julio.

Guerrero, Eduardo (2013). “Security Policy and Crisis of Violence in Mexico” in Negroponte, Diana Villiers, ed. *The End of Nostalgia: Mexico Confronts the Challenges of Global Competition*. Washington DC: Brookings Institution Press, pp.112-151.

I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos (2011). *En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en la región del Soconusco*. México: I(dh)eas, pp. 34-35.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2013). “En 2012 se registraron 26 mil 037 homicidios”. *Boletín de prensa*, n.288/13, 30 de julio.

Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) (2013). *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración. Hacia un sistema de rendición de cuentas en pro de los derechos de las personas migrantes en México*. México: INSYDE A.C. <http://insyde.org.mx/diagnosticodelinm/>

International Detention Coalition (IDC) (2013). *Dignidad sin excepción: alternativas a la detención migratoria en México*. México: IDC.

Kuhner, Gretchen (2012). “Mujeres migrantes en tránsito a través de México: realidades, discursos y estrategias”. Ponencia al seminario *Riesgos de la transmigración y mejores prácticas de protección a los migrantes*. San Salvador: ITAM, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, 14 de mayo.

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) (2010). *Informe Alternativo de Guatemala sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*. Guatemala: MENAMIG [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/MENAMIG\\_Guatemala\\_CMW14.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/ngos/MENAMIG_Guatemala_CMW14.pdf)



Meyer, Maureen (2010). *Un trayecto peligroso por México: Violaciones a derechos humanos en contra de los migrantes en tránsito*. Washington DC: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés) y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh).

Naciones Unidas (2009). *Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*. Informe del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Jorge Bustamante, Misión a México, 9 a 15 de marzo de 2008. New York: Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/11/7/Add.2, 24 de marzo. p.9.

Papadopolou, Aspacia (2008). *Transit migration. The missing link between emigration and settlement*. Londres: Palgrave MacMillan.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: PNUD.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*. México: Servicio Jesuita de Migrantes, Albergue Hermanos en el Camino, La 72, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, Albergue Decanal Guadalupano, FM4 Paso Libre, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, Casa del Migrante San Carlos Borromeo. <http://dioscaminaconsupueblo.files.wordpress.com/2013/12/trilog3ada1-estudio-estadc3adstico.pdf>

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013a). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a transmigrantes centroamericanos*. México: Servicio Jesuita de Migrantes, Albergue Hermanos en el Camino, La 72, Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, Albergue Decanal Guadalupano, FM4 Paso Libre, Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, Casa del Migrante San Carlos Borromeo. <http://dioscaminaconsupueblo.files.wordpress.com/2013/12/trilog3ada2-delitos-y-violaciones-a-derechos-humanos.pdf>

Rodríguez, Ernesto (2013). *Estimado de migrantes centroamericanos de tránsito irregular por México 1995-2012*. México, mimeo.

Rodríguez, Ernesto; Salvador Berumen y Luis Felipe Ramos (2011). "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales". Apuntes sobre migración, México: Centro de Estudios Migratorios, INM, n.1, julio.

Rojas, Martha Luz (2011). “Hacia la medición de la vulnerabilidad de las personas migrantes en la frontera sur de México”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Medición de grupos sociales vulnerables*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM e INEGI, 18 y 19 de octubre.

Ruiz, Olivia (2001). “Los riesgos de cruzar, la migración centroamericana en la frontera México-Guatemala”. *Frontera Norte*, v.13, n.25, pp.7-41.

Ruiz, Olivia (2001a). “Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, v.16, n.2, mayo-agosto, pp.257-284.

Ruiz, Olivia (2004). “Violencia sexual: el caso de las migrantes centroamericanas en la frontera sur”, en Teresa Fernández de Juan (coords.), *La violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ruiz, Olivia (2005). “La inmigración indocumentada como metáfora de riesgo en la globalización”. *Estudios Sociológicos*, v.XXIII, n.68, mayo-agosto, pp.611-636.

Secretaría de Bienestar Social (2010). *Hogar Casa Nuestras Raíces, Informe de Labores 2010*. Guatemala.

Secretaría de Gobernación (2013). *Boletín de estadísticas migratorias*. México: CEM, UPM, INM, SEGOB. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos)

Sin Fronteras (2011). *Perspectiva jurídica y social de la detención de migrantes en Iztapalapa, Distrito Federal y Tenosique, Tabasco*. México: Sin Fronteras.

U.S. Customs and Border Protection (CBP) (2013). *Border Patrol Statistics*. Washington DC: DHS, <http://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/overview>

U.S. Department of Homeland Security (DHS) (2013). *Yearbook of Immigration Statistics*. Washington DC: DHS, <http://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics>

Venet, Fabienne e Irene Palma Calderón (eds.) (2011). “Seguridad para el migrante: una agenda por construir”. *Documento de Trabajo*, n.2, México: INEDIM-INCEDES, julio.





[www.migracionentransito.org](http://www.migracionentransito.org)